



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Buenos días, diputadas y diputados, diputado Presidente.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia:

Asistentes: 37

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	ASPM	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	ASPM	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	SIN PARTIDO	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRYAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	ASPM	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAV	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAV	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista de asistencia?

Ernesto Alarcón: presente.

María de Lourdes González Hernández: presente.

Maxta Iraís González Carrillo: presente.

Jhonatan Colmenares Rentería: presente.

Mónica Fernández César: presente.

Carlos Joaquín Fernández: presente.

América Rangel: presente.

Elizabeth Mateos Hernández: presente.

Diego Garrido: presente.

Frida Guillén Ortiz: presente.

Ricardo Rubio: presente.

Claudia Montes de Oca del Olmo: presente.

Aníbal Alejandro Cáñez Morales: presente.

Héctor Barrera: presente.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)*

Diputada, no aparece mi asistencia en el sistema y ya pasé lista. Presente.

LA C. SECRETARIA.- Ya registré su asistencia, diputado.

¿Algún otro diputado o diputada falta de tomar lista de asistencia?

María Gabriela Salido Magos: presente.

Torres Raúl: presente.

Álvarez Camacho: presente.

Ana Villagrán: presente.

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Se abre la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Quisiera hacer referencia a un hecho que se suscitó en la sesión pasada, el jueves, si me permite diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Gracias. *El machismo es el miedo de los hombres a las mujeres sin miedo.* Eduardo Galeano.

Quiero referirme a un hecho vergonzoso e inaceptable que usted realizó cuando abandonó este Recinto en la sesión pasada. Mencionar que no debe de repetirse bajo ninguna circunstancia, condenar y denunciar su comportamiento ya que de manera violenta y agresiva empujó, golpeando con su dedo índice en el hombro reiteradamente a

nuestra compañera y coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila.

Es inconcebible que en los tiempos que vivimos no se entienda que debemos de combatir y de desterrar toda práctica de violencia política de género. Más aún, se atrevió de manera majadera y machista a realizar contacto físico, sin medir las consecuencias.

Las mujeres de MORENA y todas las mujeres de las diferentes fuerzas políticas representadas en este Congreso, no debemos de permitir de ninguna manera este tipo de conductas de machos violentos y discriminadores. No debemos, bajo ninguna circunstancia, solapar este tipo de hechos.

Le pido y es urgente que se disculpe con la diputada Martha Ávila, se comprometa a no repetirlo y que tome un curso de género y de nuevas masculinidades. Su conducta sienta un pésimo precedente, y todas y todos debemos de estar muy atentos a que ninguna mujer vuelva a ser víctima de estos actos. Porque nos queremos vivas, libres y felices.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda debidamente enterada esta Presidencia.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Gonzalo Espina, solamente para hacerle una pregunta, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- No.

Continuamos.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efectos, diputada?

López Bayghen Patiño Ana Francis

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para solicitar colocar una efeméride al final del orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene que someter a decisión del Pleno, diputada.

Me comentan que no, hubo tiempo para eso, diputada, mediante la JUCOPO no se presentó en tiempo y forma, entonces no.

Diputada Yuri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, la diputada Ana Francis está solicitando ponga usted a consideración del Pleno se pueda agregar al orden del día una efeméride y es parte de sus atribuciones consultarnos si se adiciona o no la efeméride que está solicitando la diputada Ana Francis.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, la propuesta la hace la JUCOPO. En este caso no se hizo en tiempo y forma.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente, si bien es cierto que la Conferencia propone el orden del día de una sesión, siendo una sesión presencial le corresponde al Pleno por conducto del Presidente someter a consideración si es de modificarse a petición de parte el orden del día.

Usted ya llegó con el orden del día propuesto por la Conferencia, usted a petición de parte le correspondería someter a consideración del Pleno si es de aceptarse modificar el orden del día para incluir una efeméride.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En abono a esta discusión, decirle claramente el capítulo III del Reglamento señala de qué se compone y cómo se constituye el orden del día y hay dos órganos que son básicamente los que integran el orden del día, fundamentalmente lo es la Conferencia, y en ninguna de las disposiciones que abarca este capítulo III señala tal posibilidad. De modo que en estricto apego al capítulo III del Reglamento de este Congreso de la Ciudad

de México, se tenga claramente estipulado que no se puede modificar el orden del día, porque de lo contrario no se tendría certeza, y esa es la razón, de lo que se publica en la Gaceta y del propio orden del día.

En tal consecuencia, solicitaría que por su conducto pudiera darse lectura del artículo 83 último párrafo de nuestro Reglamento, un poco para ilustrar esto, porque además las peticiones que se han hecho aquí no están basadas en ninguna disposición, se han hecho solo de viva voz sin plantear cuál es el fundamento. Yo le doy el fundamento de la razón del por qué no se puede incluir ningún otro asunto.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La Secretaría leerá este artículo, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Procedo a leer el artículo 83 por instrucciones de la Presidencia: Sólo aquellas que revistan carácter de urgente y así lo determine el pleno, podrá presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Las solicitudes de inclusión de asuntos en el orden del día deberán:

I. Presentará por escrito la solicitud a más tardar a las 7 horas del día hábil inmediato anterior señalando el grupo, diputada o diputado proponente y deberá de acompañarse con el correspondiente archivo electrónico y una versión impresa firmada por la o el diputado proponente; y

II. Incluirá información del asunto mediante una breve descripción.

El orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta. La solicitud será expuesta por el Presidente, acto seguido la Secretaría consultará en votación económica al pleno si es de aprobarse.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPTUADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Para complementar lo que comenta el diputado que me precedió, es cierto que existen dos órganos facultados para integrar el orden del día, pero también es cierto que el pleno

de este Congreso está por encima de esos dos órganos y puede decidir cambiar el orden del día, además la diputada ha mencionado que el punto que desea inscribir como efeméride pues tiene que ver con una situación urgente que se está realizando el día de hoy.

Muchas gracias, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Con su permiso, Presidente.

Si bien es cierto, los artículos que se acaban de mencionar señalan un protocolo y solamente hay una excepción que es el carácter de urgente y que este pleno le da el carácter o no de urgente a los temas que proponen los diputados.

Solamente hubo un candado en el sentido del orden del día en lo que respecta a las sesiones virtuales, que no se puede alterar por el pleno cuando se están realizando sesiones virtuales y cuando se autoriza de esa manera virtualmente queda ya asentado para las plenarias.

De tal manera que yo propondría que pudiera, si este pleno lo determina, incluir el punto en el orden del día que propone la diputada, porque finalmente venimos a eso y si consideramos como pleno que es urgente que se trate esa efeméride, pues entonces no habría ninguna violación a la ley ni al reglamento ya que el pleno está considerando que esa efeméride es de urgente conocimiento del pleno mismo.

Entonces le solicito muy respetuosamente que se tome en consideración por el pleno si se incluye esa efeméride.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Sí, diputado Gonzalo, de una nueva reflexión y atendiendo a los argumentos que vierte el diputado Gaviño, puede ser considerado que en efecto al tratarse éste de un órgano parlamentario que atiende situaciones de urgencia de la ciudadanía, puede estimarse que sea necesario hacer el pronunciamiento, pero no por la vía de la violación al reglamento, que quede muy claro que si se permite la realización de este pronunciamiento es en aras y en abono precisamente a la actividad que reclama la ciudad y que sus representantes tienen el

derecho a hacer uso de la palabra para hacer pronunciamientos por la vía del parlamento abierto, pero no por una razón de reglamento.

Esto lo digo para que quede muy claro que si se permite este pronunciamiento que se haga, pero que no se haga pensando en que esto va a constituir o se va a instituir una práctica indebida para estar incluyendo asuntos en el orden del día sin que hayan sido propuestos por la JUCOPO y la Conferencia, como lo establece el último párrafo del artículo 83 de nuestro reglamento.

Entonces, estaríamos a favor de que se permitiera incluir este pronunciamiento pero únicamente como una mención sobre los hechos, más allá de lo que señala el reglamento y, aclarando, para que no se instituya una práctica de violación a nuestros propios procedimientos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Voy a declarar un receso de dos minutos para que me lo mande la JUCOPO y lo integremos con gusto, dada la petición que están dando y lo sometemos a votación del pleno. Gracias.

No puedo poner a consideración un documento que no se conoce, diputado. Por eso, en atención a la solicitud de ustedes, se manda y se aprueba, con gusto.

(10:05 Horas)

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (10:10 horas)
Continuamos. Solicito a la Secretaría dar lectura, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Se procede a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2021.

Oficio CDMX-II-DAFM-004-2021.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 y 79 fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera más atenta incluir en el orden del día de la sesión a celebrarse el día 28 de septiembre del

presente, una efeméride con motivo del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, la cual habrá de ser presentada por la suscrita integrante del grupo parlamentario de MORENA y del aquelarre de Donceles.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

Ana Francis López Bayghen Patiño, diputada.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se somete a votación económica la inclusión de esta efeméride en el orden del día. Proceda, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL CUAL

REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

6.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

SOLICITUD DE LICENCIA

7.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO POR 12 DÍAS.

INICIATIVAS

8- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR, SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL APARTADO L DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 75 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE ZOOLOGICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2425; SE REFORMA LA FRACCIÓN III, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2448- F; TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PERFILES PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y LAS PRESIDENCIAS DE ALGUNAS COMISIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, VI, XIII, XIV, XV, XIX, XXVIII Y XXXIV, Y SE ADICIONAN LAS

FRACCIONES XL, XLI, XLII Y XLIII DEL ARTÍCULO 2; SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 11; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 BIS; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12, Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO

13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZFLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 271, 282, APARTADO A, FRACCIÓN I, APARTADO B, FRACCIÓN II, Y 283, FRACCIÓN II, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VIGÉSIMO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 19, 21, 31, 33, 34 Y 38 DE LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE PERSONAS CON VIH-SIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ PARA GARANTIZAR LA PLENA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PUEDA LOGRARSE LA META DE CONSTRUCCIÓN DE 300 PILARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA DURANTE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA GRATUITA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS INSTANCIAS RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA REDUCCIÓN DE TRASPLANTES REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN Y/O AMPLIEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A EFECTO DE QUE SOLICITE SE SANCIONE EN LOS TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES A LAS PERSONAS CONDUCTORAS QUE FUMEN DENTRO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUANDO EXISTAN PASAJEROS CON DISCAPACIDAD, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASÍ COMO ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR ELQUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), INFORMEN DE INMEDIATO A LOS VECINOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DILIGENCIAS NÚMERO 365, SAN PEDRO MÁRTIR, ALCALDÍA TLALPAN, Y SUSPENDAN TODA ACTIVIDAD HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA CONSULTA CONSTITUCIONAL A LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO MÁRTIR, SUSCRITAPOR LOS DIPUTADOS DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE SE DECLARE “2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR ELQUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE INTEGRE E INSTALE SU COMITÉ DE ÉTICA A EFECTO DE QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN POR LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PERPETRADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNANDEZ NOROÑA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS, FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA LA DIPUTADA DANIELA GISELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A LAS Y LOS CIUDADANOS Y A ESTA SOBERANÍA, ¿CUÁL ES EL MONTO DE LOS RECURSOS TOTALES NETOS DISPONIBLES CON LOS QUE CUENTA EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES?; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR ELQUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INSTALEN UN “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN SAN RAFAEL ATLIXCO, DESDE ANTONIO BEJAR, HASTA RIACHUELO SERPENTINO, COL. EL TRIÁNGULO; GITANA, DESDE LA AVENIDA LA TURBA, HASTA ALETA, COL. DEL MAR SUR; VICENTE CASTAÑEDA, DESDE ANTONIO BEJAR, HASTA AVENIDA TLÁHUAC, COL. EL TRIÁNGULO; Y ESTANISLAO RAMÍREZ, DESDE EL EJE 10, HASTA MAR DE LAS LLUVIAS, COL. SELENE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ

COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD (SEMOVI) Y AL ING. MARTÍN LÓPEZ DELGADO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS RECIENTEMENTE CON EL SERVICIO DE “CABLEBÚS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE POLÍTICAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONTENER Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 EN MÉXICO, 10% DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA ABANDONADO SUS ESTUDIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD LA PRESIÓN NORMAL DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA BAJA PRESIÓN DE AGUA EN LA COLONIA PRADO CHURUBUSCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN LAS CALLES DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y OTRAS DEL CENTRO HISTÓRICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER

SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR E INFORMAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DELGRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR ELQUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A ESTABLECER EN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN Y PROTECCIÓN SANITARIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA DEL VIRUS SARS-COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO, A MENORES DE EDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE, EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, SE CONDUZCA BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD AL RESOLVER LAS IMPUGNACIONES INTERPUESTAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN RELACIÓN CON LAS CONCEJALÍAS DE LAS ALCALDÍAS COYOACÁN, ÁLVARO OBREGÓN, CUAUHTÉMOC, MAGDALENA CONTRERAS Y CUAJIMALPA, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL PASADO 23 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO EN LOS SUBSECUENTES JUICIOS EN ESTA MATERIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EX TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ; ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

42.- CON MOTIVO DE LAS AGRESIONES Y ACTOS VIOLENTOS EN CONTRA DEL TIANGUIS SEXODISIDENTE; SUSCRITA POR EL TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON RELACIÓN AL LEGÍTIMO RECLAMO DE JUSTICIA DE LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LOS LAMENTABLES SUCESOS DE LA NOCHE DEL 26 Y MADRUGADA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN IGUALA GUERRERO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

44.- 29 DE SEPTIEMBRE 1934: SE INAUGURA EL PALACIO DE BELLAS ARTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, diputada?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle si no se va a disculpar como se solicitó en el pronunciamiento por la violencia ejercida contra la diputada Martha Ávila, nuestra coordinadora del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- En este momento soy Presidente, diputada. Posteriormente lo estaremos viendo con gusto.

Diputada Xóchitl, para qué efecto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si me permite hacer un pronunciamiento por los hechos del 26 de septiembre.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, eso ya lo vimos, en ese sentido ya no sería posible incluirlo.

Continuamos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario de MORENA mediante el cual remite su agenda legislativa del primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la Cámara de Senadores un comunicado mediante el cual informa la elección de su mesa directiva para el primer año de ejercicio. El Pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento de este Pleno que se recibió por parte del Poder legislativo del Estado de Querétaro un comunicado mediante el cual emite un acuerdo aprobado por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de

la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo Rural, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de licencia por parte del diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde *Juntos por la Ciudad*. Proceda la Secretaría dar lectura a la solicitud mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de septiembre de 2021.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

De nueva cuenta le saludo en esta ocasión con fundamento en los artículos 4 fracciones XXVIII y XLVII y 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 2 fracciones XXVIII y XLVII, 5 fracción XVIII, 8 fracción II, 11 fracción I, 12, 79 fracción IV y 361 fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para amablemente solicitarle ponga a consideración del pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia para ausentarme del cargo de diputado por 12 días naturales a partir del 30 de septiembre del presente año.

Asimismo, en caso de contar con la anuencia de este Honorable Congreso, solicito sea llamado al señor Javier Ramos Franco en calidad de mi suplente para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente ese mismo día.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente: Jesús Sesma.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVI de la Ley Orgánica, 5 fracción XVIII, así como el artículo 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita el diputado Jesús Sesma Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia al diputado Jesús Sesma Suárez a partir de la fecha solicitada. Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos ven y nos acompañan por los medios digitales.

Con permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los que en realidad aman la vida son aquellos que están envejeciendo. Sófocles. Entre ellos yo.

En el año 2003 el entonces Distrito Federal era gobernado por una persona preocupada por la política social, en donde todas y todos fueran iguales ante la ley, interponiendo el servicio del gobierno al más pobre.

Por esa razón es que en dicha década se logró garantizar una pensión para las personas mayores en el Distrito Federal, sin embargo las políticas neoliberales, la corrupción y la

adquisición de deuda en el pasado han hecho que las personas mayores tengan mayores dificultades en obtener un ingreso.

Sólo por mencionar algunos datos, se estima que sólo el 23% de las mujeres y el 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva, pero lo más grave es que el 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales, lo que deja ver el grave riesgo que vive este sector vulnerable, pues hemos visto en reiteradas ocasiones cómo personas mayores soportan agresiones físicas y verbales por el hecho de obtener techo y alimentos debido a la falta de un ingreso económico.

Al respecto, la transformación de México, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, realizó un rediseño de la política enfocada al bienestar de las personas adultas mayores, reconociéndolas como titulares de derechos y contribuyendo a un piso mínimo solidario de protección social.

Asimismo se ha establecido que las pensiones a los adultos mayores fuera un derecho reconocido en la Constitución Política federal, sin embargo es necesario igualar criterios en relación a la edad para otorgar una pensión, pues mientras el Gobierno Federal establece que son a los 65 años de edad donde inicia el envejecimiento, en la Ciudad de México es necesario contar con 68, lo cual resulta contradictorio.

Por lo anterior expuesto y fundado, es que presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes en la Ciudad de México, con el fin de que las personas mayores de la Ciudad de México de 65 años o más de edad tengan derecho a recibir una pensión alimentaria universal.

Por su atención, gracias. Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de igualdad de género, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, solamente me referiré a los puntos más importantes.

En la sociedad en la que vivimos día a día se desarrollan actividades para satisfacer necesidades individuales o colectivas y en la práctica un sinnúmero de esas actividades, oficios y labores son realizadas por mujeres, que además debemos cumplir diferentes roles, algunas como hijas, estudiantes, madres, trabajadoras, cuidadoras, hermanas, entre muchísimos otros.

A lo largo de la historia las paredes de este recinto han sido testigo del número de mujeres que integraban la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, siendo apenas 11 de 66, es decir una mujer por cada 6 hombres, y hoy en esta soberanía somos 35 diputadas. Ahora sí la mayoría, no hablo de grupos parlamentarios ni filiaciones partidistas, es sobre un género.

Hemos crecido en una sociedad cambiante que hoy permite que cada vez que sea menor la brecha entre mujeres y hombres garantizamos la igualdad de oportunidades de participación efectiva en cargos o niveles de distintos roles de la vida, demostrando que efectivamente contamos con la misma capacidad o posibilidad de desempeñar labores que anteriormente eran delegadas sólo para hombres.

No solamente tenemos esa convicción. Quiero hacer aquí un alto para agradecer a mi grupo parlamentario que me acompañó en esta iniciativa, pero también a todos los diputados y diputadas que han estado acompañándome en el proceso de firmarla para poder registrarla. También es importante resaltar que en la Agenda 2030 se recogen cuestiones de dignidad, de igualdad de manera transversal, porque la desigualdad se puede presentar en prácticamente todos los aspectos de la vida. Es por ello que el fin último de la paridad de género es garantizar la participación equilibrada entre hombres y

mujeres y traduciendo en el terreno de los hechos en mayor apertura de espacios de participación política de las mujeres a los puestos de toma de decisiones.

Esta igualdad sustantiva busca reducir los obstáculos que impiden que el hombre y mujer se desarrollen de manera equilibrada, pues de acuerdo con la ONU Mujeres, el objetivo es que los gobiernos cumplan con adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción y de toma de decisiones.

Por ello el Estado mexicano está obligado a implementar medidas para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo en diferentes ámbitos como el privado, la vida pública, social, económica, cultural y, por qué no, en el ámbito político también. Y es que, aunque este Congreso sea un referente a nivel nacional, en el ámbito institucional ocupamos menos de un tercio de los cargos; lo podríamos poner en tela de juicio, pero hoy así es, esa es nuestra realidad. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el 25 por ciento de los escaños son ocupados por mujeres en los parlamentos del mundo.

Ante este escenario, se reformaron en la Legislatura pasada diversas disposiciones de nuestro marco jurídico, a fin de garantizar la representación equilibrada y equitativa entre hombres y mujeres en distintos espacios de este Congreso. Sin embargo, nunca sobran estos esfuerzos, y hoy desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, agradeciendo el acompañamiento de los diputados y diputadas del PRD, del PRI y la diputada Martha Ávila, no tengo aquí la relación, pero todos aquellos que me han acompañado en la firma de este documento, promovemos esta reforma que permitirá no solo la representación plural y basada en criterios de igualdad de género, sino que permitirá la posibilidad de equilibrar el número de presidencias de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Comités por igual número de mujeres y hombres.

Lo anterior nos permite hacer latente que este Congreso continúa trabajando por hacer una realidad la igualdad sustantiva y paridad de género y comenzamos justo desde aquí, desde la casa de todos y todas, y es que aunque nuestras normas permiten y garantizar la distribución e integración de las Comisiones de manera paritaria, podemos hacer que un Congreso con paridad de género no se caracterice solo por su conformación, sino por la participación de legisladoras en los puestos de decisión y dirección, como lo son las presidencias de las Comisiones y Comités, permitiendo que no solo dejemos la paridad en el discurso y en papel o en alguna buena voluntad, sino realmente convertirlo en

herramienta que permita demostrar en la práctica la buena labor que sabemos hacer las mujeres al frente de estos órganos de trabajo en el Congreso de la Ciudad.

Por tal motivo, compañeras y compañeros, los invito a acompañar el sufragio de miles de personas que han creído en mujeres como sus representantes populares y demostrar que su voz desde esta soberanía ha sido escuchada como representación ciudadana y cuente con paridad de género en la presidencia de sus Comisiones y Comités. Seamos nuevamente un referente para las instituciones y organismos y legislaturas, hay que decirlo, de otras entidades y también de otros países.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México...

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para solicitar por medio de su conducto a la diputada Gaby Salido si puedo adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto que sí, diputada, un honor acompañarme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto también solicito, si no es problema, adherirme a la iniciativa de la diputada Gabriela Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputada Frida, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la

Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al apartado del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México y se adiciona un párrafo segundo al artículo 75 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Foucault señala que para entender cabalmente a una sociedad en un determinado tiempo, habría que analizar y revisar y con ello bastaría para entender las sociedades a las cárceles y a los manicomios. El estado de las cárceles y de los manicomios, decía Foucault, señalan con claridad cómo está una sociedad en determinado tiempo y en un determinado espacio.

Quien comete un acto en contra del orden social no deja de tener las garantías individuales con las que contamos todas y todos, ya que todos somos seres humanos.

Como he hecho mención en otras ocasiones desde esta Tribuna, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos las cárceles no cuentan con una infraestructura que

permita una estancia digna, no se apegan a las normas y estándares internacionales en la materia, partiendo de las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos conocidas como las reglas Mandela.

Se ha reconocido que las mujeres en estado de embarazo, período de lactancia y aquéllas que se encuentran al cuidado de sus menores hijos en la primera infancia, merecen de una protección especial en el orden jurídico.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos insiste en que el continuo aumento de los encarcelamientos pone en clara evidencia la inadecuación de la respuesta penal como forma de resolver los conflictos sociales. La experiencia demuestra que el sistema penal sigue castigando a los sectores más vulnerables de las sociedades, al tiempo que refuerza la polarización, estigmatización, denostación y exclusión.

Es de subrayar que el Sistema Penal históricamente ha sobresalido por ignorar las características y condiciones propias que impone la cárcel a las mujeres.

Diversos organismos especializados en la materia han dejado claro que su reclusión constituye una especie de pena anticipada para aquellos que esperan su juicio detenidas de modo preventivo y una forma de omisión añadida para las condenadas. El proceso de maternidad resulta en un factor poco determinante.

Ciertamente México ha buscado aplicar mecanismos alternativos, no obstante, la tendencia a la criminalización de los conflictos sociales dificulta la previsión normativa de esta clase de respuestas.

Actualmente en la legislación vigente en la Ciudad de México subyacen dos problemas críticos sobre mujeres que son sujetas a un proceso y objeto de sanción penal. Por una parte, el código sustantivo no se encuentra homologado respecto a la excepción de prisión preventiva cuando mujeres en estado de embarazo o en periodo de lactancia son objeto de un proceso penal. Por la otra, la legislación sustantiva y adjetiva aplicables son omisas en establecer un régimen jurídico para la protección de las mujeres objeto de una pena privativa de la libertad por sentencia firme.

Ante ello, resulta imprescindible que exista un régimen jurídico que las proteja, uno que establezca medidas y mecanismos fundamentales para asegurar su salud, la prevención del vínculo materno y el derecho de los menores a su adecuado desarrollo.

Entre otros ordenamientos y Tratados Internacionales antes mencionados, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el 2011 las reglas de Bangkok. Éstas denotan la necesidad de incorporar enfoques de género que den cuenta del impacto diferencial que tiene la cárcel entre las reclusas mujeres embarazadas y/o madres en situación de lactancia.

Por su parte, la Convención de Belém Do Pará considera categórico que se refuercen las posiciones de vulnerabilidad de las mujeres en prisión, tales como el embarazo, la maternidad y la lactancia.

Luego entonces con la presente iniciativa buscamos subsanar la omisión legislativa antes citada ya que resulta indispensable establecer un régimen de protección suficiente para preservar otros derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la Ciudad a favor de las mujeres y menores de esta especial condición, como lo son el respeto a los derechos de la dignidad, integridad física, psíquica y moral, a la protección de un entorno sano y de protección a la familia.

Si somos una ciudad con normatividad de avanzada es nuestro deber seguir anteponiendo el beneficio de los grupos más vulnerables, por ello espero se sumen a esta iniciativa en aras de articular políticas y disposiciones particulares en torno al tema de género y del interés superior de la niñez en el Sistema Penitenciario.

Por su trascendencia y por la deuda que seguimos teniendo con las mujeres y sus menores, estas propuestas deben indudablemente de quedar plasmadas en nuestra normatividad desde un enfoque transversal enmarcado dentro de una perspectiva de derechos humanos.

Anexo a la iniciativa cuadros comparativos de la presente que pretende establecer en la Constitución de la Ciudad un régimen jurídico protector de las madres privadas de su libertad y sus hijos menores, así como homologar la norma penal sustantiva respecto del tratamiento de la medida alternativa a la prisión preventiva para quedar como sigue:

El artículo 11, que es de la ciudad incluyente, apartado L “Derechos de las personas privadas de su libertad” quedaría derogado el segundo párrafo del artículo L y se añadiría un artículo en la aplicación en el Código Penal del Distrito Federal, el artículo 75-bis, que señala lo siguiente: cuando la orden de aprehensión o el auto de formal prisión de dicte en contra de una persona mayor de 70 años de edad o de precario estado de salud permanente, el juez podrá ordenar que la prisión preventiva se lleve a

cabo en el domicilio del indiciado o procesado bajo las medidas de seguridad que procedan, la petición se tramitará incidentalmente.

El adendum que propongo sería lo siguiente: de igual forma procederá lo previsto en el párrafo anterior cuando se trate de mujeres embarazadas o de madres durante la lactancia. De esta manera quedaría esta normatividad homologada con la normatividad federal para darles seguridad y protección de derechos humanos a las mujeres presas.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de la Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México en materia de transformación de zoológicos, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia; compañeros amigos.

Los zoológicos como los conocemos el día de hoy, vienen o tenían su fin desde el siglo XIX, es decir en el siglo XIX se contemplaba el poder tener así los zoológicos, porque uno de los principales objetivos era poder conocer los animales de un continente que por obvias razones no era fácil poder viajar hasta ese continente y tener esa interacción y conocimiento de esa especie, todavía no hace mucho, tenían personas, pigmeos en los zoológicos en Sudamérica y hoy tenemos la obligación de evolucionar.

¿Qué está pasando con los zoológicos como hoy los conocemos en nuestro país y particularmente en nuestra Ciudad de México? Son zoológicos que si bien es cierto tienen

un programa de conservación, de reproducción para poder evitar que se extingan a ciertas especies, también la mayoría de los animales que existen en los zoológicos solamente es para exhibición.

Pongo un ejemplo, en los 3 zoológicos que tenemos en la Ciudad de México existen alrededor de 2 mil especies. Y solamente 500 de esas especies están en peligro de extinción, es decir más del 60 por ciento de los animales que existen en los zoológicos tienen la finalidad de poder exhibirse.

¿Qué es lo que está pasando en el mundo? Tenemos casos como los de España en Barcelona, que zoológicos de 127 años han cerrado sus puertas, tenemos ejemplos como en Costa Rica que han cerrado los zoológicos también sus puertas; tenemos casos como en Buenos Aires, pero también nosotros hemos aprendido y me congratulo tener aquí compañeros que estuvimos en la VI Legislatura, cuando aprobamos el tema de circos sin animales, que si bien es cierto, que se logró el objetivo para que no existiera un maltrato de los animales silvestres en los circos, nunca pudimos tener contemplado, pero no era una cuestión de la legislatura, sino de los tenedores de las especies, es decir de las familias circenses qué iba a pasar con los animales, muchos de ellos pues los vendieron a ranchos en Sudamérica, otros de ellos no quisieron darles a PROFEPA las especies y en esta ocasión lo que está proponiendo el Partido Verde, esta alianza verde, juntos por la ciudad, es poder transformar los zoológicos.

Todas las especies que estén hoy en los zoológicos se mantienen hasta su vida, hasta que termine su vida en el tema de exhibición, pero vámonos transformando para que el objetivo central de todos los zoológicos tenga que ser la reproducción, la investigación, la repoblación y la inserción de las especies, porque obviamente en nuestro país no tenemos lo que son los santuarios, eso sería lo más dignificante para la especie del ser vivo no humano, pero tal y como hoy tenemos las especies en nuestra ciudad, pues es un poco incongruente cerrarlos o modificarlos, ¿y qué va a pasar con estas especies?

Por eso queremos ser muy claros. Esta es una transformación, una transformación de zoológicos con bienes o con objetivos muy claros que tiene que ver con cuidar a los animales, a las especies que estén en peligro de extinción y todas las especies que ya están aquí, puedan terminar lamentablemente su vida en estas jaulas, en estos encarcelamientos porque cuando iniciaron los zoológicos tenía los barrotes y hoy ya

tenemos vitrales, pero eso no dignifica la vida de estas especies que están siendo exhibidas.

Como último comentario, quisiera también mencionar, lo que pasa en los zoológicos, es que las personas que van y los visitan; saben cuánto tiempo se quedan viendo a la especie, de 3 a 4 segundos. Eso es la exhibición para lo que sirven hoy los zoológicos, de 3 a 4 segundos. De esos 3 y 4 segundos, el 80 por ciento de las veces, las especies, los animales se encuentran o descansando en un lugar de sombra que no los puedes ver o están limpiando el espacio donde están o simplemente están en la comida, es decir, no tiene un sustento lógico y es por eso que nosotros seguimos insistiendo que hay ciertas tradiciones en nuestro país que deben de ir erradicándose y transformando. Ésta es una de ellas.

Por supuesto que el tema de la tauromaquia en el Partido Verde lo vemos mal y vamos a hacer todo para que la iniciativa que presentó el diputado Gaviño en esta legislatura, pueda surgir con esos frutos que estamos anhelando, pero los zoológicos es algo que también tenemos que velar.

Quienes han ido a los zoológicos de la Ciudad de México, pues puede decir bueno es que están muy bien, están tratando de hacerle el espacio como en su hábitat natural. De ninguna manera se va a parecer a su hábitat natural y tenemos que entender como seres humanos racionales que somos, que no tenemos ninguna justificación para poder tener a especies en estos encarcelamientos solamente para alentar o entretener al ser humano.

Es por eso que hoy la iniciativa que presentamos tiene que ver con reformar la ley de protección a los animales en la Ciudad de México, en donde claramente estamos poniendo el objetivo que es poner un comité de bioética que va a estar incluido con ciudadanía, con reglas muy específicas de las que ya hice mención y por supuesto con sanciones para aquellas instituciones que no sigan los procedimientos del cuidado, la conservación, la investigación para especies que estén en peligro de extinción.

Espero poder contar con el apoyo de todas las fracciones parlamentarias, porque repito, esta no es la eliminación del zoológico tal cual, es una transformación que tiene fines específicos y que no es el objetivo el divertir al ser humano a costa del sufrimiento de un ser vivo que por cierto hay que decirlo en la Constitución, ya está garantizado como seres sintientes.

Muchísimas gracias; gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Solicitar por su conducto si el diputado Sesma me permite suscribir su iniciativa por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto, compañero Padilla, hermano del alma.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Si le puede preguntar al diputado Sesma, primero decirte muchas gracias, gracias porque alguien por fin se atreve a decirlo con todas sus letras y como ese, yo sé que los directivos del zoológico y todo el personal que es de gran calidad hacen todo lo que tienen con el poco presupuesto que les da esta ciudad, entonces lo que tú propones en cuanto a la transformación a mediano y largo plazo se me hace lo ideal y el camino que requiere esta ciudad. Entonces gracias a nombre de todos los que nos preocupamos por los animales.

Presidente, si me puedo suscribir.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto. Muchas gracias por tus palabras.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado Sesma nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Mateos y una servidora como asociación parlamentaria.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí. Gracias, Xóchitl; gracias, Eli. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicidades, diputado Sesma, por su iniciativa a favor de los derechos de los animales y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto felicitar al diputado Sesma y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchísimas gracias, claro que sí, gracias.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente por su conducto si le puede preguntar al diputado Sesma si puedo suscribir su iniciativa y felicidades por un Congreso antiespecista.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, diputada, por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Igual si por su conducto le puede preguntar al diputado Sesma si me permite felicitarlo y suscribir su iniciativa en favor de los animales que tanto merecen vivir diferente y que hagamos conciencia para observar, interactuar de forma distinta a la que hoy se hace.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí, gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernández Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Sesma si me puedo suscribir a su iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV artículo 24, 25, se reforma la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 2448-F todos del Código Civil para la Ciudad de México en materia de extinción de dominio, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros, en la actualidad existe los bienes, muebles y una figura jurídica que es la extinción de dominio.

Muchas personas que rentan, tanto los propietarios como los arrendatarios, con esta figura sin tener conocimiento, ponen en arrendamiento un inmueble, un departamento, una casa y en esas se cometen actos ilícitos o viceversa, por no saber quién renta ese inmueble, muchas personas pierden esos inmuebles. Nosotros estamos proponiendo unas sanciones y reformas al Código Civil.

La delincuencia cada vez actualiza su forma de delinquir, pues ahora ya no adquieren bienes inmuebles sino que los arriendan para sus fines ilícitos, en la mayoría de los casos sin conocimiento del propietario y, por otro lado, hay arrendatarios que de buena fe rentan inmuebles que son utilizados para fines ilegales autorizados por el arrendador.

Por ejemplo, el día 13 de septiembre en la alcaldía Coyoacán y Tlalpan hubo cuatro operativos simultáneos y fueron detenidas diversas personas de una banda dedicada a la falsificación de documentos de diferentes partes del país, se aseguraron 5 mil juegos de placas falsas de automóviles y tarjetas de circulación. En estos operativos se detuvieron a

varias personas que rentaban cuartos y que desconocían los delitos que se cometían en el inmueble.

En virtud de ello varias personas se han acercado a su servidor a efecto de evitar esta problemática. Por lo tanto, proponemos adicionar disposiciones al Código Civil con la finalidad de garantizar el buen uso que se le da al inmueble por ambas partes del arrendamiento, es decir se busca garantizar que puedan tener instrumentos jurídicos para su protección, sin el temor y preocupación de su patrimonio, puedan ser usados de una manera inadecuada o que se les acuse de complicidad.

Por ello, se incorpora la obligación para el arrendatario a recopilar documentos como cuentas bancarias, estados del buró de crédito, comprobantes de ingresos o cualquier otro medio que pueda demostrar que labora o que se dedica a actividades lícitas y que no está implicado en la comisión de hechos que la ley señala como delitos.

Además, se adiciona que en el contrato de arrendamiento se anexen como mínimo por duplicado copia simple de las identificaciones de las partes de las y los testigos, aval o fiador en su caso y algunos de los documentos señalados anteriormente.

Tenemos la responsabilidad de establecer disposiciones para que tanto los arrendadores y los arrendatarios inocentes no pierdan sus propiedades y tampoco jueguen con las propiedades de los demás.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de perfiles para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva y las presidencias de algunas comisiones, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar,

integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores:

La transición democrática de nuestro país surgida fundamentalmente después de la caída de la Gran Comisión del entonces Congreso de la Unión, con mayoría del PRI, surgió después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en un primer momento cuando un grupo de mexicanos, más de dos mil, firmaron un desplegado de lo que deberían de ser los nuevos criterios democráticos de un país que ya añoraba y que veía en el corto plazo la transición política, denominado "*Veinte compromisos por la democracia*".

Entre los firmantes que hoy militan en el partido de MORENA destaco a Tatiana Clouthier, Pablo Gómez, Javier Hidalgo, Bernardo Bátiz, Ifigenia Martínez, José Agustín Ortiz Pinchetti, Alfonso Ramírez Cuéllar, Jesusa Rodríguez; también algunos intelectuales sin militancia partidista, como Elenita Poniatowska, Carlos Monsiváis, Carlos Fuentes y Gilberto Rincón Gallardo, que en paz descansa.

En el numeral cuarto de este documento se estableció como primera condición para la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, cito:

4.- Promover que el Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, responsable de revisar el ejercicio del gasto público, sea nombrado por una mayoría calificada a propuesta de la primera minoría.

A raíz de este manifiesto ciudadano de 1994, desde 1997 en la Cámara de Diputados, jamás un legislador del partido en el gobierno ha presidido la Comisión de Vigilancia, hoy Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Jamás, en ningún gobierno desde 97 eso ha sucedido; incluso en este gobierno en la Legislatura anterior fue un legislador de Movimiento Ciudadano.

Yo vengo a plasmar ese mismo criterio que ha respetado todas las fuerzas políticas y todas las mayorías parlamentarias, incluso la de MORENA, en estas dos legislaturas federales, para la Ley Orgánica de este Congreso, porque no es decoroso, porque no es ético, porque no es moral que presida la Comisión de Vigilancia un legislador emanado del partido en el gobierno, por el notorio, evidente y grotesco conflicto de interés.

En la reciente negociación que hubo en la Cámara de Diputados, en la LXV Legislatura, se volvió a respetar este criterio, con otras modificaciones que planteó para la Ley Orgánica, presidirá la Comisión de Vigilancia el PRI, pero no solo ésa, hay otras Comisiones que son fundamentales para los contrapesos. Dice Sartori que los Congresos hoy día no valen tanto por lo que hacen, sino por lo que hacen que haga o deje de hacer el Ejecutivo. Y la Comisión de Transparencia y Anticorrupción la encabezará un legislador de Acción Nacional, también la Comisión de Gobernación la encabezará un legislador del PRI, el presidente nacional de ese partido. La Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados hace las veces de la Comisión de Administración Pública Local en este Congreso, y todas estas Comisiones en la mayoría de MORENA en la Legislatura anterior, todas fueron presididas por legisladores de MORENA. Eso tiene que cambiar.

Ustedes se ufanaban electoralmente no solo de ser mejores, sino distintos, y como dice su presidente en el pasado informe de gobierno: Hechos, no palabras. Si conservan algo de congruencia y algo del talante democrático, que sí exhibió el PRD porque hay que decirlo, cuando el Secretario de Gobierno, Martí Batres, fue el líder de la primera mayoría de MORENA en este Recinto en 97, las Comisiones de Hacienda, de Justicia, de Vigilancia, de Administración Pública Local no las presidieron legisladores del PRD, las presidieron legisladores del PRI y del PAN.

Esta es síntesis la iniciativa, con el agregado que ya mencionaba muy atinadamente el Presidente, establecer también en la Ley Orgánica que para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva se tenga que acreditar previamente conocimiento legislativo y parlamentario, experiencia legislativa y parlamentaria y haber acreditado en los hechos una actitud tolerante, incluyente e institucional.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres. ¿Acepta la suscripción, diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, VI, XIII, XIV, XV Y XIX, XXVIII y XXXIV y se adicionan las fracciones XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 2; se reforman los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 11, se adiciona un artículo 11 bis, se reforma el párrafo segundo del artículo 12 y se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenos días.

La arcilla fundamental de nuestra obra es la juventud, en ella depositamos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera: Ernesto Che Guevara.

Solicitándole muy atentamente, Presidente, que el texto íntegro de la iniciativa que hoy presento ante ustedes sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

Las y los jóvenes actualmente son nuestro presente, pero no serán nuestro futuro si no se atienden sus propuestas, sus reclamos y sus demandas como son el empleo, la educación, la seguridad y la esperanza en un futuro mejor.

Los gobiernos neoliberales los abandonaron a su suerte, no les dieron empleo, les cerraron espacios educativos, no les dieron becas ni apoyos para sortear sus necesidades.

Ante la imposibilidad de tener un ingreso para sus padres y sus familias, algunos jóvenes buscaron el dinero fácil, se fueron enganchando a los grupos delictivos, encontrando en un corto plazo la cárcel, la muerte o la total desesperanza.

Los datos son alarmantes. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México estima que existe un incremento de carpetas de investigación por narcotráfico en personas menores de edad del 966 por ciento entre los años 2012 y 2019.

La Red por los derechos de la infancia en México calcula que por lo menos 30 mil menores han sido reclutados por las organizaciones criminales en la actual cuarentena por el *covid 19*. La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno Federal calculaba que hasta el año 2018 habían sido reclutados 460 mil menores de edad por el crimen organizado.

Por último, de las 304 mil 889 personas muertas violentamente del año 2006 al 2010, una tercera parte de ellos eran personas jóvenes.

Solo el Gobierno Federal de la cuarta transformación y las políticas sociales del Gobierno de la Ciudad han venido impulsando programas de apoyo a las y los jóvenes creándoles empleos para su capacitación, otorgándoles becas a los más pobres para que continúen estudiando. En la ciudad se les otorgan estímulos y becas, se habilitan espacios deportivos, culturales y recreativos para los adolescentes y los jóvenes, además se abren espacios laborales en la ciudad en distintas actividades productivas, pero hay contingencias que afectan la actividad productiva y generan desempleo. Esta ha sido la pandemia por el *covid 19* que para proteger a la sociedad de este virus letal tuvo que paralizar la economía porque no existía una vacuna, incrementándose así el desempleo principalmente entre los jóvenes de 15 a 29 años de edad.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo juvenil cayó un 9 por ciento en relación al año 2020.

El INEGI en su Encuesta nacional de ocupación empleo concluye que de los más de 2 millones 117 mil jóvenes en la capital, existen 126 mil 452 que se encuentran desempleados, por lo que la tasa de desocupación se ubica en 7.4 por ciento. Lo anterior a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal con el programa *jóvenes construyendo el futuro*, en el que se capacitan y emplean cerca de 80 mil jóvenes en 7 mil centros de trabajo, ayudando a disminuir la tasa de desempleo en nuestra ciudad.

En consecuencia, es que presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, VI, XIII, XIV, XV, XIX, XXVIII y XXXIV y se adicionan las fracciones XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 2, se reforman los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 11, se adiciona un artículo 11 bis, se reforma el párrafo segundo del

artículo 12 y se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, en el que destaca el artículo 11 bis que pretende proteger a las y los jóvenes que se ven afectados profundamente en el caso de una emergencia sanitaria que obligue al cierre de empresas formales, privadas e informales y que ocasione el cese del personal, principalmente en las personas jóvenes.

Para ello la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad deberá instrumentar acciones para impulsar el empleo temporal de las y los jóvenes mientras terminan los efectos de pandemia o contingencia.

Ante una situación de emergencia no podemos abandonar a las y los jóvenes, debemos darles certidumbre y esperanza en sus empleos, porque de lo contrario podrían ser presas de los grupos delincuenciales que tanto agravian a la sociedad.

Asimismo, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo deberán realizar acciones firmes y contundentes para defender los empleos y acompañar a las personas jóvenes cuando presenten demandas laborales.

Reitero y coincido con nuestro Presidente de la República, que cuidar el empleo de nuestros jóvenes es asegurarles un futuro cierto que generará paz en la sociedad. El no atenderlos significará a la larga que los recursos que no utilizamos en defender a sus empleos sean utilizados para combatirlos con toda la fuerza del Estado pero ya insertados en los grupos delictivos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

¿Diputado Carlos Mirón, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para solicitarle por su medio si la diputada me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada? Gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas: ¿Acepta la suscripción, diputada Cruz Flores?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Diputado Presidente, sí acepto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la actualidad hablar de publicidad exterior es hablar que este tema ha avanzado a pasos agigantados y no sólo como la conocemos en la actualidad a través de espectaculares, vallas, tapiales, muros, anuncios luminosos, bajopuentes, mobiliario urbano, autosoportados, etcétera, sino que a través de las nuevas tecnologías empresarios y gobierno abusan y se favorecen.

Publicidad exterior es hablar de desorden, corrupción, falta de transparencia y opacidad.

Si bien es cierto que actualmente contamos con una ley que entró en vigor hace más de 8 años, también es cierto que esta ley no ha abonado en lo absoluto a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, ya que sigue mermando el derecho a la ciudadanía a un espacio sin contaminación visual, contrario a lo que las autoridades han pregonado.

Desafortunadamente se han otorgado más espacios urbanos a empresas para la colocación de anuncios publicitarios, por lo tanto la ley vigente es una letra muerta y no está acorde al legado que nos dejó el Constituyente, por lo tanto no garantiza el respeto de los derechos de cada habitante de la Ciudad de México.

Seré muy breve con lo que vamos a proponer a través de esta iniciativa, es una ley acorde a los nuevos tiempos y busca:

- 1.- Fortalecer a las alcaldías con presupuesto para el mejoramiento del entorno urbano en cada demarcación territorial.
- 2.- Que exista orden y cero tolerancia a la corrupción ejercida entre el gobierno y algunos empresarios.
- 3.- Darle voz a la ciudadanía y que sean incluidas todas las decisiones del Ejecutivo a través de consultas.
- 4.- Que exista un padrón oficial de anuncios actualizado para que la ciudadanía tenga certeza de cuáles no están apegados a la ley y puedan ser retirados de inmediato.
- 5.- Revocar y retirar permisos y/o anuncios que se encuentren fuera de la ley.

Compañeras y compañeros legisladores:

Regular no necesariamente significa prohibir, su verdadero significado es poner orden en todos los derechos que tiene el ciudadano y que no están sobre el otro, dejar un precedente actualizado para que exista orden en la publicidad exterior.

Ya basta de abusos, acuerdos en lo oscurito y que los ciudadanos tengamos que soportar la contaminación visual en esta ciudad.

Espero que exista la voluntad política de todos los grupos parlamentarios que integramos este Congreso y de diversos actores políticos para que esta ley sea aprobada a la brevedad y tengamos una agenda de orden y certeza jurídica a cada ciudadano que habitamos en ella.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más por su conducto preguntarle a la diputada América si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Por supuesto que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción? Diputada Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85 y 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 271, 288 Apartado A fracción I, Apartado B fracción II y 283 fracción II, todos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

No está la diputada, está ausente, se va a turnar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con el permiso de la Presidencia. Les saludo, diputadas y diputados.

Solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Una de las problemáticas del modelo económico neoliberal que prevalece a nivel mundial se manifiesta en los conflictos urbano ambientales, que hoy se reconoce como un factor de riesgo para el planeta y las generaciones futuras. La expansión de la Ciudad de México bajo este modelo ha privilegiado su comercialización, vulnerando los derechos humanos de distintas formas. Por una parte, el crecimiento desordenado ha causado cambios drásticos de usos de suelo que genera desequilibrios ecológicos, que ponen en riesgo la sustentabilidad medioambiental de la ciudad y la salud de quienes la habitamos y de quienes la visitan.

Las recurrentes crisis económicas y escasas oportunidades de acceso a vivienda de bajo costo en suelo urbano, tuvieron como consecuencia la apropiación irregular de remanentes de equipamiento y lotes en suelo urbano, así como de predios con uso de suelo distinto al habitacional en suelo de conservación, tanto de propiedad privada como de propiedad social.

Esta dinámica generó una demanda de suelo que favoreció que comuneros y ejidatarios fraccionaran sus tierras y las vendieran ante su baja rentabilidad productiva, conformando con ello mercados atípicos de suelo, donde resultan beneficiados de igual modo agentes especuladores, fraccionadores clandestinos y actividades clientelares partidistas. Como resultado tenemos la proliferación de asentamientos humanos irregulares cuyos principales núcleos se encuentran en las periferias de las ciudades y de manera predominante, aunque no exclusivamente, en las demarcaciones que poseen suelo de conservación, en sitios que no cuentan con servicios básicos e infraestructura y en la mayoría de los casos fuera del radio de influencia de equipamiento, de abasto, educación, salud y recreación.

Los problemas asociados a este tipo de asentamientos son diversos y multifactoriales y se contemplan en distintas dimensiones: la ambiental, la social, económica y la política. En

su dimensión ambiental provocan la contaminación de agua, suelo, subsuelo, debido a que los desechos sólidos y las aguas negras residuales que se generan dentro de ellas se vierten directamente al suelo, barrancas, ríos y canales creando focos de infección. Asimismo, la ocupación de este suelo tanto por vivienda como por vialidades, impiden la filtración de agua pluvial afectando las recargas de los mantos acuíferos.

En lo que respecta a la dimensión social y económica, el diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México señala que las demarcaciones con mayor porcentaje de ocupantes de vivienda sin cobertura de agua potable son Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco y que en un alto porcentaje de las personas que tienen acceso al agua mediante pipas o acarreo se ubican en los asentamientos humanos irregulares identificados en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

En cuanto a la problemática en su dimensión política, los diagnósticos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial señalan que muchos de estos asentamientos se han promovido con el apoyo de líderes y partidos políticos que comprometen tierras e incluso proporcionan materiales de construcción a sus seguidores, agrupaciones populares, campesinas y personas de bajos recursos, principalmente con necesidad de vivienda y servicios, a cambio de su apoyo.

En contraposición en estas viejas prácticas políticas MORENA ha decidido apoyar a la población mediante la creación de instrumentos jurídicos que doten de certeza jurídica, generando políticas públicas encaminadas a garantizar el derecho a la vivienda digna y el derecho a la ciudad consagrada en nuestra Constitución.

Por otra parte, el procedimiento vigente no abona ni genera mejores condiciones de vida para la población ni a disminuir el daño medioambiental, además de que muchas personas habitan en condición de riesgo.

Por lo tanto, es urgente adoptar medidas que avancen en la atención de esta problemática que permitan atender las carencias de los asentamientos más consolidados para que les garanticen condiciones de vida digna.

En consecuencia, dado que la presente iniciativa tiene como objeto acortar el procedimiento para regularizar los asentamientos humanos irregulares para garantizar el derecho a la propiedad en la Ciudad de México, se propone actualizar el concepto de asentamientos humanos irregulares, adición de los conceptos de diagnóstico preliminar, dictamen de asentamiento humano irregular y estudios específicos, se sustituye a la

Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares por la Comisión de Regulación Especial, se agrega un apartado específico sobre el procedimiento de regulación de los asentamientos humanos, se establecen las autoridades responsables de la ejecución el procedimiento de regulación y sus respectiva atribuciones.

En ese sentido y con relación a lo anterior, el pasado domingo 26 de septiembre la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, entregó 21 constancias de medidas de mitigación y compensación ambiental en la alcaldía Tlalpan, cumpliendo con un compromiso hecho en 2015. Dichos asentamientos irregulares dejarán de serlo para convertirse en asentamientos rurales con regulación urbana, vivienda incluyente y servicios, a cambio de seguir cuidando el medio ambiente con los que se garantiza el derecho al hábitat como parte de una política en orientación social.

Cabe destacar que la Jefa de Gobierno refirió que desde el 2010 se estableció en el programa urbano de Tlalpan que estos 21 asentamientos tenían que estudiarse y que tenían derecho a ese cambio de uso de suelo, por lo que resulta idóneo que se modifique la ley para dar celeridad y certeza a los habitantes.

Finalmente, la Constitución política de nuestra ciudad consagra la obligación de regularizar los asentamientos precarios y el derecho de las personas que la habitan a mejorar sus condiciones de vida, por lo que esta iniciativa pretende además implementar políticas, acciones y criterios para lograr el aprovechamiento racional del suelo de conservación y la protección de los derechos humanos de todos los que habitamos esta ciudad.

Para que una democracia sea auténtica y funcional, se debe garantizar el acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los grupos sociales vulnerables.

En este sentido, someto a su consideración esta propuesta con el objetivo de transformar la vida de cientos de personas en esta ciudad.

Es hora de democratizar las instituciones y garantizar el acceso a las certezas jurídicas de los que menos tienen.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para por medio de su conducto preguntarle a la diputada Lupita Chávez si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Por supuesto, diputada. Sé el interés que usted tiene en los asentamientos de la alcaldía de Xochimilco y por supuesto que acepto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para saber si por su conducto la promovente me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Valentina Batres y del diputado Macedo Escartín:

¿Acepta la suscripción, diputada Chávez Contreras?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XX al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de las diputadas Leticia Estrada, Marisela Zúñiga y la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas: ¿Acepta la suscripción, diputada Morales Rubio?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4, 19, 21, 31, 33, 34 y 38 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 74 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de salud mental de personas con VIH-SIDA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Desde esta tribuna antes de iniciar quiero dar una calurosa bienvenida a representantes de la sociedad y Asociación VIH V Libre y a la Red Mexicana de Personas que viven con VIH-SIDA. Les doy la más cordial bienvenida a esta su casa.

El Virus de Inmunodeficiencia Humana o VIH, como lo conocemos, compañeras y compañeros diputados, es una enfermedad que se encuentra en la Agenda Mundial, una enfermedad que no reconoce sexo, religión ni mucho menos edades.

Si bien es cierto que en la Ciudad de México se han implementado cuidados, se han implementado acciones en materia de salud y en materia de atención, se ha dejado de lado un tema fundamental que trae consigo la carga psicológica al adquirir esta enfermedad, ya que si no se atiende a tiempo puede desencadenar en depresiones, ansiedades, trastornos mentales y en muchos de los casos a suicidios.

Le solicito, Presidente, que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hoy en día en pleno siglo XXI las personas diagnosticadas con VIH-SIDA siguen siendo vulneradas o negadas de acceder a todos sus derechos, todavía hay quienes creen que el virus se transmite automáticamente y que su propagación sigue siendo culpa de quienes lo portan. Nada más alejado de la realidad.

El VIH-SIDA es un asunto de salud pública y un problema social que compete al Estado.

En la Ciudad de México desde el primer caso reportado en 1983 se han diagnosticado 44 mil 810 personas, todas ellas han padecido discriminación estructural, prejuicios y estereotipos en el ámbito público y privado, mismos que han derivado en el rechazo, despidos, marginación y exclusión. El panorama se vuelve más complicado si las personas con VIH-SIDA no cuentan con algún tipo de apoyo psicológico o psiquiátrico.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el VIH-SIDA impone una considerable carga psicológica, las personas con VIH suelen sufrir depresión, ansiedad a medida que asumen la consecuencia del diagnóstico de la infección y afrontan las dificultades de vivir con una enfermedad crónica, potencialmente mortal, además algunos trastornos mentales se producen como resultado directo de la infección.

Hay que mencionar que el VIH tiene efectos directos en el sistema nervioso central, dando lugar a complicaciones psiquiátricas como depresión, manía, trastorno cognitivo y demencia, a eso se le suma la constante estigmatización, discriminación y rechazo social, hasta el abandono familiar.

De ello deriva que las personas con VIH presenten las mayores tasas de incidencia en problemas de salud mental, tales como depresión, ansiedad, demencia, tabaquismo, alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, así como el aislamiento social, violencia y suicidio derivado del estrés crónico, incluso los problemas de salud mental en personas con VIH pueden llegar a retrasar y afectar las consecuencias de su tratamiento médico. Es por eso que la Organización Panamericana de la Salud recomienda tratar con especial atención la depresión y estrés psicosocial en personas con VIH-SIDA.

Enmarcar a esta ciudad con derechos integrales para todas las minorías y sectores de la población coadyuvará a garantizar la mejor calidad y esperanza de vida para quienes han sido diagnosticados con esta enfermedad.

Proponemos que la atención psicológica para este sector sea integral, preventiva y de calidad, ya que buscamos animar a las personas con este virus a dar prioridad a su salud mental.

Esta iniciativa busca combatir el miedo al rechazo, fomentar la comodidad de este sector al ser tratados por psicólogos y psiquiatras profesionales y altamente capacitados.

Incontables suicidios de personas con VIH pudieron haberse evitado con una atención psicológica pronta y previsoras.

Entre las principales causas de muerte en la Ciudad de México las lesiones autoinfligidas intencionalmente se encuentran en el cuarto lugar entre personas de 15 a 24 años de edad y el noveno entre grupos de 25 a 34 años.

De acuerdo con la UNAM, la cuarta parte de la población mundial va a padecer un trastorno mental, esquizoide, depresión, ansiedad o fobias.

En México 15 de cada 100 personas sufren depresión, sin embargo esta cifra podría ser mayor debido a que hay personas que pueden vivir hasta los 15 años sin haber padecido o sin haberse enterado de esta enfermedad.

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI, el 32.5% de la población que ha padecido depresión en nuestro país es mayor a 12 años. Además actualmente el 32.4% de la población en México presenta severos síntomas de ansiedad.

En un contexto en el que persiste un continuo crecimiento de la incidencia en los problemas de salud mental, es fundamental garantizar la atención a quienes se encuentran más propensos y vulnerables a padecerlos.

En aras de atender las recomendaciones de las autoridades internacionales de salud, así como a garantizar el derecho de la salud integral para todas las personas con VIH-SIDA, propongo esta iniciativa con proyecto de decreto para que se adiciona una fracción IV al artículo 74 de la Ley de Salud de la Ciudad de México para que las personas con VIH-SIDA o cualquier infección de transmisión sexual tengan derecho a recibir servicios de atención integral de la salud mental y terapia psicológica.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Diputado Temístocles: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias. En primer lugar, para felicitar al diputado Lozano por esta iniciativa tan importante, para poder hablar de salud integral es fundamental también hablar de salud mental. En segundo lugar, para solicitarle a través de su conducto que le pregunte al promovente si me permite también firmar su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Temístocles, claro que la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Janecarlo si me permite acompañar su iniciativa. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por este conducto también solicitarle al diputado Janecarlo si permite acompañar esta iniciativa y felicitarlo por estar preocupado por la salud mental de las personas que tienen y viven con VIH. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis López.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido si me hace favor de preguntarle al diputado Janecarlo si me permite adjuntarme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, pedirle al compañero Janecarlo si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo, si gusta contestar.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Marisela, Francis, Carlos, diputada, muchísimas gracias por suscribirse, pero también por apoyar a los grupos que nos acompañan para que tengan una atención mental. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl, por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, me hace favor de preguntar a mi compañero Janecarlo si permite la suscripción como asociación parlamentaria. Felicidades, amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para felicitar al diputado Janecarlo por su iniciativa y por su conducto preguntarle, a nombre de la diputada Indalí Pardo y mío propio, si nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Indalí y diputado Christian, muchas gracias; Mujeres Demócratas, diputada Xóchitl, muchísimas gracias por suscribirse, claro que lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, para garantizar la plena operatividad del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES, y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, para que en el marco de sus atribuciones pueda lograrse la meta de la construcción de 300 PILARES en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Desde el inicio de la actual administración, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, planteó la necesidad de construir una red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, los llamados PILARES, como parte de una estrategia de actuación que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México, resultando la primera política pública verdaderamente integral en favor de los capitalinos.

Con los PILARES se respalda a amplios sectores de la población, se da prioridad a los jóvenes rezagados de las instituciones formales de educación, también a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica y de igual manera a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos. Se trata de una compleja

acción que se articula por medio de instituciones educativas, de fomento económico, de empleo, cultura y deporte y que permite evitar duplicidades en el esfuerzo gubernamental, logrando aumentar la eficacia y eficiencia en el actuar administrativo al generar sinergia para el desarrollo de objetivos.

Con un momento ejercido de más de 1 mil 300 millones de pesos, se ha concluido la instalación de 200 sedes en toda la ciudad y se proyecta llegar a 300.

Los resultados de esta novedosa manera de abordar las problemáticas sociales están a la vista. Tan solo en el primer semestre de 2021 en materia educativa el gobierno capitalino otorgó más de 587 mil atenciones en los PILARES, desde impartición de clases de niveles básicos y medio superior hasta la capacitación para adquirir habilidades útiles para el emprendimiento, ya sean oficios o enseñanzas técnicas. Cabe señalar que esto es adicional a la beca PILARES, la cual nace como un mecanismo que busca contribuir a la reducción del abandono escolar de estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciaturas. En lo que va del año se han destinado más de 74 millones de pesos a este propósito.

Ahora bien, al hablar de la perspectiva cultural, los PILARES han ayudado a la conservación de la diversidad lingüística de nuestra ciudad, se ha incorporado un cuerpo docente que imparte la enseñanza de lenguas indígenas, como el *náhuatl*, *otomí*, *mixteco*, entre otras.

Al pensar en el rescate del medio ambiente dentro de la estrategia del gobierno para crear jardines polinizadores, se contemplaron los espacios físicos de los PILARES para la siembra de este tipo de flora, la cual potencia la actividad de la fauna encargada de la reproducción de más del 80 por ciento de las plantas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado, Barrera, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto, diputado Presidente, el orador me permite hacer un cuestionamiento, una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Si pudiera ser al final, diputado Presidente, con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Si no, pierdo el hilo.

Se ha incorporado un cuerpo docente que imparte la enseñanza de lenguas indígenas como el *náhuatl*, *el otomí*, *mixteco*, entre otras.

Al pensar en el rescate del medio ambiente, dentro de la estrategia del gobierno para crear jardines polinizadores, se contemplaron los espacios físicos de los PILARES para la siembra de este tipo de flora, la cual potencia la actividad de la fauna encargada de la reproducción de más del 80 por ciento de las plantas con flores, incluyendo ciertas especies de cultivo.

La seguridad es otro tema en el cual los PILARES juegan un papel central en especial dentro de las estrategias preventivas y de combate a las causas generadoras de actividades delictivas.

Respecto del primer enfoque, el Gobierno de la Ciudad ha tenido el acuerdo de asignar recursos para el desarrollo de senderos seguros entorno de determinados espacios físicos de los PILARES, mientras que parte de la lógica de combate a las causas, además de sedes fijas, PILARES cuenta con 170 versiones itinerantes que han ofrecido más de 637 mil servicios gratuitos de educación, formación para el empleo y el emprendimiento, actividades culturales y deportivas en 340 colonias ubicadas para la atención prioritaria.

Con esto termino. Ha sido tan relevante el impacto de PILARES que la Ciudad de México fue declarada como ciudad amigable con políticas públicas, locales en igualdad y no discriminación, un justo reconocimiento a los esfuerzos del actual gobierno otorgado por la UNESCO.

Es por lo anterior que hago y comparto este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

Diputado Presidente, en este momento con mucho gusto aceptamos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- ¿Diputado Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente y gracias al orador por aceptar la pregunta.

Sabemos que muchos de estos espacios de PILARES que tienen la principal consigna o finalidad de deportivo cultural en la población de los capitalinos. Sabemos que muchos fueron edificados en las entonces estaciones de policías, las que estaban en los bajopuentes de la Capital.

La primera pregunta sería, diputado, si sabe usted cuántos o cuántas estaciones de policías cambiaron este uso de suelo para poder funcionar como PILARES dado que su infraestructura, millonaria por cierto, fue para que se desempeñaran dentro de sus instalaciones actividades de seguridad ciudadana en la Capital. Ese sería como el primer cuestionamiento, si sabe cuántas estaciones de policía que costaron millones de pesos al Erario Público dejaron de funcionar como estaciones de policía no obstante de que tenían esa finalidad.

Una vez que me responda la pregunta, diputado...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Échame la otra

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Quisiera hacer una adhesión para acompañarlo en el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muy bien, gracias.

Muy bien, mira, diputado, el anterior gobierno, cuando estaba el doctor Mancera, se edificaron, tiene razón, en diferentes puntos de la ciudad estos espacios donde la policía tenía algunos elementos y a veces el monitoreo de algunas cámaras. Prácticamente estos puntos eran colocados en lugares donde la misma ciudadanía, la misma comunidad hacía referencia a un alto índice delictivo.

Tenemos varios casos y te pudiera poner algunos ejemplos pero no tiene caso aquí extendernos, pero tú y yo sabemos que, como los topes, a veces tienen atrás un atropellado, pues estos módulos de policía tenían una historia de reclamo de seguridad por parte de las comunidades.

Yo no tengo el dato, no te voy a mentir, no lo traigo aquí en la bolsa, de qué espacios públicos hayan tenido o no este uso de suelo, no tengo duda, por otro lado, que el doctor Mancera los instaló en donde podían instalarse, sobre todo en bienes del dominio público que forman parte del catálogo de bienes de la ciudad o del Gobierno de la Ciudad.

Entonces esa parte en realidad no me preocupa, fíjate que lo que me preocupa en todo caso es el nuevo enfoque integral que se da al tema social, a la integración comunitaria, y como lo fundamento en el punto de acuerdo, al tema de potenciar los senderos seguros y la relación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que esa concepción, lo voy a decir porque creo que compartimos la visión, burocrática, de elefante blanco, que de pronto se convirtió ese espacio de la policía, tuviera vida comunitaria, se adoptara por la

gente de las colonias, de los pueblos, de las unidades habitacionales, pero con el ingrediente adicional que menciono aquí, que es una inversión concreta en cámaras, en lámparas y en una atención del C5 y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Esa es mi respuesta y te agradezco mucho la respuesta y la adhesión al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, ¿acepta la suscripción, diputado Gerardo Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud local, llevar a cabo una campaña de concientización sobre el cáncer de mama durante el próximo mes de octubre, así como brindar servicios de atención y detección oportuna gratuita a las mujeres que lo requieran en las dieciséis alcaldías de la Ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, comienzo por agradecer el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que nos han acompañado en esta lucha para enfrentar el cáncer.

El cáncer de mama constituye un problema de salud pública muy grave en México y en el mundo, las mujeres mexicanas es el tipo de cáncer más común, el 25 por ciento de los casos de cáncer son diagnosticados cada año en el país. La inmensa mayoría de quienes padecen esta enfermedad son mujeres, a partir del crecimiento descontrolado del grupo de células mamarias que forman tumores malignos en los senos.

El riesgo del cáncer de mama es que los tumores crezcan e invadan los demás órganos del cuerpo mediante la llamada metástasis, punto en el que se complica la enfermedad y aumenta el riesgo de muerte. Por esta razón, que la detección temprana y oportuna mediante la autoexploración y mastografías, permite iniciar el tratamiento de una fase que eleva la posibilidad de superar con éxito el cáncer.

En unos días, inicia el mes de octubre, por iniciativa de la organización mundial de la salud, se ha convertido en el mes de sensibilización del cáncer de mama. Este mes representa una gran oportunidad para el mundo, para México y para nuestra ciudad, de trabajar junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para reforzar las campañas de información sobre el cáncer de mama, la forma más detectable y oportuna, así como brindar el apoyo a las mujeres que más lo necesitan.

Recordemos que la detección temprana es el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad, y de que entre más información tengan las mujeres, mayor será la posibilidad de salvar vidas.

Es por lo anterior, que someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud local, llevar una campaña de concientización e información sobre el cáncer de mama, durante el próximo mes de octubre, así como brindar servicio de atención y detección oportuna gratuita a las mujeres en las 16 alcaldías de la Ciudad.

Por tratarse de un tema que ve por la salud y calidad de vida de las mujeres de la Ciudad de México, estoy segura de que contaré con su apoyo y respaldo.

Bien dicen que la información es poder y en este caso es poder salvar vidas de las mujeres en la lucha contra esta enfermedad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Montes de Oca?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.-

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Lupita Morales, en contra o a favor?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más en contra?

¿A favor, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muy buenos días, compañeras, compañeros.

Aprovecho para comentarles, no sé si se escuche, porque cada que se suben a limpiar, no sanitizan el micrófono, únicamente limpian la parte de abajo. Ojalá que nos puedan auxiliar, en ese tema quienes acuden aquí a limpiar por favor.

Bueno, en realidad, no estoy subiendo en contra, quién podrá estar en contra de que se le dé atención a las mujeres. Es un tema tan sensible, creo que cada una de nosotras, cada uno de nosotros en casa, con nuestros conocidos, ha vivido un tema de cáncer y en especial el tema de cáncer de mama de las mujeres que lo han padecido o lo padecen.

Pero sí quiero precisar que a pesar de que estoy a favor del punto me gustaría ver si es posible, para que no se tenga que aprobar el punto que yo había enlistado en el numeral 38, que pudiéramos reforzar este si me lo permite la diputada Montes de Oca, a partir de lo que les comentaré enseguida.

En nuestra ciudad afortunadamente tenemos una Jefa de Gobierno sensible a estos temas, sensible a la salud de las mujeres, empática con la salud de las mujeres, con lo que nos sucede a nosotras, y ese ella la que ha puesto principal énfasis en que este tema sea atendido y voy a dar por ello algunos datos.

El Gobierno de la Ciudad del 2018 al 2020 ha realizado más de 100 mil mastografías, por ejemplo de forma gratuita. Para el 2021 se aprobó destinar en el presupuesto de egresos de esta ciudad, más de 15 millones, 644 mil pesos para la prevención y tratamiento oportuno del cáncer de mama cervicouterino.

Se crearon además en 2020 un programa especial que se llama salud en tu vida por parte del gobierno de la Ciudad, donde informa y ayuda a la población a detectar el riesgo de tener una enfermedad, entre ellas el cáncer.

Adicionalmente, es importante resaltar que en cada una de las 16 alcaldías existe al menos un centro de salud en donde se puede acudir a consulta médica o en su caso también realizarse una mastografía de forma totalmente gratuita.

Con estas acciones se han apoyado a todas estas madres, esposas, hijas, amigas, que estuvieron o están luchando contra este gran mal. Por ello desde esta tribuna yo expreso mi reconocimiento, mi apoyo, mi solidaridad con cada una de ellas y por supuesto con mi compañera que ha subido este punto de acuerdo.

En ese sentido, resulta conveniente fortalecer precisamente que en este mes de octubre, las acciones implementadas por el gobierno de la ciudad, sean de gran relevancia, debido al tema que nos ocupa a lo delicado y lo sensible que es.

Por lo anterior, la propuesta de modificación que planteo sería la siguiente.

Que se solicite a la Secretaría de salud de las mujeres y de las 16 alcaldías todas de la Ciudad de México a reforzar campañas de información sobre prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama.

En el marco de octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, así como extender su implementación al menos hasta el 15 de noviembre de este año en curso, ya que a veces 30 días no es suficiente para crear toda esta campaña.

También se adiciona el segundo resolutivo que sea siempre y cuando la suficiencia presupuestaria exista, quedando de la siguiente manera: se exhorta a la Secretaría de Salud local a brindar servicios de atención y detección oportuna del cáncer de mama gratuitos para las mujeres de las 16 alcaldías de la ciudad, de conformidad con la suficiencia presupuestal de cada una de las alcaldías.

Se adiciona también un tercer resolutivo para quedar de la siguiente manera:

Se solicita a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos y también a las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, a que iluminen de color rosa sus edificios y monumentos emblemáticos durante este mes de octubre para visibilizar y generar la conciencia en la importancia que tiene la detección oportuna y temprana del cáncer de mama.

Compañeras y compañeros, solidarizarnos también con esta causa sensible y justa y llena de valor, es un honor a quienes luchan contra el cáncer de mama y yo los invito, las invito a que digamos hoy y siempre todas somos rosas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Claudia, acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto. Muchas gracias, diputada Guadalupe. Esto suma y realmente nos representa y es como debemos de trabajar, unidas para todas las mujeres y toda nuestra sociedad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos que nos hagan llegar la propuesta por favor por escrito, gracias.

Diputado Gaby Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, quiero iniciar mi intervención agradeciéndole a la diputada Claudia Montes de Oca por permitirme suscribir su proposición, ya que es un tema muy importante para todas las mujeres, aunque tristemente desde el año pasado, quienes padecen cáncer de mama no han contado con los tratamientos oportunos y continuos a causa del *COVID-19*.

En esta oportunidad, quiero llamar la atención, pues un dato que me parece alarmante y que ya se ha mencionado de alguna u otra manera, es que este padecimiento afecta a 3 de cada 10 mujeres en nuestro país y diariamente a causa del cáncer de mama mueren alrededor de 9 mujeres.

Si bien en el mes de octubre hay acciones para promover la detección temprana del tratamiento oportuno, es cierto que considero que el esquema debe migrar a logra por parte del Estado la promoción permanente del mecanismo de detección oportuna y que se garantice también un tratamiento integral, incluyendo el acompañamiento y apoyo emocional e incluso la reconstrucción mamaria.

El gran problema es que esta enfermedad no afecta sólo a las mujeres que viven el cáncer de mama sino también a quienes viven este proceso con ellas. Debemos ser sensibles, ya que esta problemática en la que hemos estado inmersos como sociedad también, junto con aquellas que padecen el cáncer de mamá, están familiares, amigas, amigos, porque no sólo se trata de una enfermedad que ataca a la mujer, pues aunque el porcentaje de incidencia es menor también, hay que decirlo, afecta a los hombres.

Por eso la intención de esta propuesta es que en el marco del denominado "Mes Rosa", se implementen campañas de concientización e información de esta terrible enfermedad y, por otra parte, logremos en su oportunidad desde esta soberanía garantizar el recurso suficiente, es importante decirlo desde ahorita, para la atención de éste y otros padecimientos oncológicos.

Estoy convencida que es necesario reconocer a este padecimiento como un problema de salud pública y poder garantizar en consecuencia que las y los pacientes puedan ser atendidos oportuna e integralmente.

Incluso el pasado 19 de mayo, al igual que muchos otros, firmé la Carta Compromiso denominada “El cáncer en la agenda”, porque considero relevante destacar y hacer visible la importancia de la atención de estos padecimientos valorando la vida de las personas pues, siendo éste el padecimiento más recurrente entre mujeres, debemos formar parte indiscutiblemente en las políticas públicas en materia de salud que emprenda el gobierno local y el de las alcaldías invariablemente.

De esta manera considero que empezamos a contribuir con el objetivo de la iniciativa mundial contra el cáncer de mama de la Organización Mundial de la Salud, que consiste en reducir 2.5% anual la mortalidad mundial por esta enfermedad, evitando así entre el 2020 y el 2040 el fallecimiento de 2.5 millones de mujeres a nivel mundial.

Lo anterior también es relevante porque en México para el año 2030 se evitaría el 25% de las muertes de cáncer de mama entre las mujeres menores a 70 años y para el 2040 representaría casi el 40%.

Hoy tenemos la oportunidad de salvar estas vidas, empecemos a labrar un camino de atención integral a este padecimiento con paso firme, impulsando desde este Congreso acciones que permitan reducir la muerte de mujeres por cáncer de mama y lograr que aquellas que sobrevivan no padezcan enfermedades asociadas.

Por eso la importancia de incluir la detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama como materia de salubridad general en el marco legal. Debe ser prioritario, también quiero decirlo, las acciones que se han llevado a cabo hasta este momento pueden ser válidas, pero nunca serán suficientes cuando se trata de la vida de una persona.

Imaginen que el día de hoy 3 de cada 10 mujeres que nos rodean o colaboran con nosotros son potencialmente propensas a padecer cáncer de mama. Hagamos que esa realidad cambie y que en un futuro el mes de octubre no sea para promover la detección oportuna sino que sea permanente y sólo en este mes se rindan cuentas favorables de los pacientes que han sido atendidos oportunamente, sin duda salvados y que no sea, también hay que decirlo, la falta de medicamento tema de debate en este Congreso y

mucho menos el apoyo emocional que necesitan aquellos que padecen esta terrible enfermedad.

Es por eso que celebro por mucho la propuesta de la diputada Claudia, de impulsar acciones que desde este Congreso fomenten la colaboración para garantizar que las y los pacientes afectados por cáncer de mama sean incluidos en el Registro Nacional de Cáncer y puedan recibir como atención médica los cuidados paliativos multidisciplinarios y actividades médicas reconstructivas, considerando los implantes mamarios como insumo para la salud. Por eso mi voto será siempre a favor.

Muchas gracias, diputada. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones aceptadas.

Diputada Villagrán. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASAÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si le puede preguntar a la diputada Claudia si me puedo suscribir a su punto. Mi abuela murió de cáncer de mama, entonces entiendo lo que sufre una familia cuando no recibe la atención requerida, y es realmente muy triste que este gobierno, tanto el federal como el Gobierno de la Ciudad de México, no le esté destinando los recursos requeridos a la atención de esta lamentable enfermedad. Entonces si me puedo suscribir, diputada Claudia. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones aceptadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita información a diversas instancias relativa a la erradicación de la violencia feminicida, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Históricamente las formas de violencia hacia las mujeres, tiene su principal origen en las diferencias y desigualdades producidas por cuestiones de género. La violencia contra las mujeres constituye un grave problema que al presentarse viene a reafirmarnos las fuertes desigualdades que lamentablemente persisten entre mujeres y hombres, por conductas que en algún momento se normalizaron. Por ello, hoy las visibilizamos y combatimos, con el objetivo de cada mujer y niña logren y vivan una vida libre de violencia.

Que se escuche fuerte y claro: mientras siga existiendo violencia contra la mujer, no debe de terminar nuestra lucha.

La muerte de una mujer por razones de género se ha tipificado en nuestro sistema penal como feminicidio. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó en el mes de agosto del año en curso que se convirtió en el mes más violento de la historia contra las mujeres con 107 feminicidios. Por eso tenemos que hablar de lo que nos está pasando, porque el feminicidio es un fenómeno inaceptable y brutal, que deshumanizada a la sociedad y deja heridas que nunca van a cerrar, ni en las familias de las víctimas ni en el corazón sororo de cada mujer.

Ante este tipo de actos, todos como sociedad tenemos algún grado de responsabilidad por ser tolerantes ante cualquier tipo de violencia, que en algún momento suelen parecer inocentes como es la violencia simbólica. Está comprobado que la violencia de género si no se atiende y se denuncia, escala. Por eso, ninguna mujer debe de aceptar ningún tipo

de violencia que se ejerza en su contra. Lamentablemente cuando no se marca un alto a la violencia, este círculo de violencias encuentra el final la violencia feminicida, caracterizada como el grado más extremo de violencia de género. Por eso, todas y todos debemos de conocer el Violentómetro que desarrolló el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Unidad de Gestión y Perspectiva de Género, para visualizar las diferentes manifestaciones de violencia.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer define a la violencia contra la mujer como: Todo acto basado en la pertenencia de sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados tomando en consideración que podrían tratarse de feminicidios. Este tipo de delitos cometidos contra las mujeres debe de ser colocado de una forma muy visible y prioritaria en la agenda pública de nuestra ciudad.

Durante el 2020, la Ciudad de México se ubicó en el cuarto lugar nacional respecto a la cantidad de feminicidios reportados, de acuerdo al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si este tipo de datos no encienden las alarmas de la sociedad y el gobierno, ¿entonces qué tiene que pasar para que abramos los ojos?

Las sanciones de carácter punitivo deben de endurecerse, pero no son suficientes sin la aplicación de políticas públicas diseñadas para contener este grave problema social.

Diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución tiene tres propósitos:

Primero. Exhortar a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México informe a esta Soberanía sobre las acciones y resultados en la implementación de los lineamientos para la operación y funcionamiento de la red de información de violencia contra las mujeres y del sistema para la identificación de atención del riesgo de violencia feminicida.

Segundo. Para que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, informe sobre las acciones realizadas para dar atención a los casos de feminicidios en la Ciudad de México.

Finalmente, para que la Comisión ejecutiva de atención a víctimas de la Ciudad de México informe sobre los mecanismos de coordinación implementados con las dependencias gubernamentales, así como con las instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso efectivo a sus derechos por parte de los familiares de víctimas de feminicidios y de las acciones institucionales de atención, dando seguimiento y apoyo para ver qué se les ha brindado.

Por ello pido el apoyo de todas y todos los presentes para la aprobación de este punto de acuerdo, porque fuera de colores y posturas partidistas, es una realidad que todos debemos hacer frente.

La violencia contra las mujeres no puede ni debe normalizarse como tampoco debe serlo la indiferencia, la cual es cómplice de los agresores.

La muerte de una mujer por cuestiones de género es lesivo para la sociedad. Por las que ya no están, por las que estamos en esta lucha y sobre todo porque nos queremos vivas.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputada Tania Larios?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto acepto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Porque somos las feministas jóvenes las que le estamos abriendo los ojos a este gobierno, preguntarle a la diputada Tania si puedo suscribir su punto de acuerdo, por favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada Villagrán, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vicenteño.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- *(Desde su curul)* De igual manera para pedirle a la diputada si puedo suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, con mucho gusto acepto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Tania Larios Pérez.

Diputada Silvia Sánchez Barrios, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si la diputada Tania Larios, a nombre del grupo parlamentario del PRI, nos hace favor de suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, querida diputada Silvia y a mi grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, prosigamos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones y ante la reducción de trasplantes realizados durante la pandemia por el COVID-19 se implementen, fortalezcan y/o amplíen las campañas de información, sensibilización y promoción de la donación de células, tejidos y órganos humanos dirigidas a la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días a todas y a todos quienes se encuentran aquí en este recinto legislativo.

Agradezco al grupo parlamentario de MORENA y a la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas la suscripción de este punto de acuerdo.

Los trasplantes de órganos y tejidos representan en muchas ocasiones la última opción de vida para pacientes con enfermedades en fase terminal y en muchas otras son una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo humano.

La donación de los trasplantes en México ha sido una necesidad reconocida socialmente y hoy son una realidad que ha requerido la conformación y evolución de un marco jurídico al respecto.

De acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes, el promedio de intervenciones en México es de 7 mil 500 por año, sin embargo en el año 2020 la tendencia se redujo en un 70 por ciento debido a la pandemia por COVID-19. Las principales causas radicaron en la reconversión hospitalaria para atender casos de COVID-19 y el temor de contagiarse de esta enfermedad en los hospitales, incluso el Instituto Mexicano del Seguro Social ha informado que desde el inicio de la emergencia sanitaria en el 2020 la donación de sangre en los centros de salud pública disminuyó en un 60 por ciento.

También de acuerdo con el Reporte Anual 2020 del Centro Nacional de Trasplantes, en México existen 23 mil 98 personas que esperan una intervención y los casos se distribuyen de la siguiente manera: 17 mil 10 casos son personas que esperan recibir un trasplante de riñón, 5 mil 796 de córnea, 230 de hígado, 52 de corazón, 4 personas están a la espera de un hígado y un riñón, 4 de un páncreas, 1 de un riñón y un páncreas y una más de un trasplante de un corazón y un pulmón.

Según el mismo Centro Nacional de Trasplantes, cada 10 minutos una persona se suma a la larga lista de espera de un órgano o tejido en México, sin embargo sólo 3 de 1 mil personas fallecen en condiciones óptimas para donar alguno de sus órganos y ante esta escasez a diario fallecen 20 personas que esperan un trasplante en el país.

En lo que va del 2021 en México se han realizado 2 mil 880 intervenciones, de acuerdo con los datos del sistema informático del Registro Nacional de Trasplantes, esto tan sólo representa el 12.46% de la demanda, y los casos se distribuyen de la siguiente manera: 1,528 han recibido una córnea, 1,246 un riñón, 89 un hígado, 17 corazón y 2 personas han sido trasplantadas de hígado y de riñón.

Ante esta situación es necesario fortalecer las campañas de información y promoción de las donaciones de células, tejidos y órganos humanos por el bien de las y los pacientes que lo necesitan.

La propuesta que hoy presento es un esfuerzo paralelo y complementario al proyecto de decreto suscrito el pasado 23 de septiembre por nuestra compañera diputada del grupo parlamentario de MORENA, Esperanza Villalobos, por el que reforma la fracción I del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad en la Ciudad de México, que tiene por objeto establecer dentro de la licencia de conducir la voluntad explícita, ya sea negativa o afirmativa, de ser un donador de órganos, teniendo la posibilidad de elegir entre una manera amplia y una manera limitada.

Esto es con base en el marco del 26 de septiembre, que es el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos en México, para generar conciencia sobre el valor de la donación.

Someto a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que, en la medida de sus atribuciones y ante la reducción de trasplantes realizados durante la pandemia por el COVID-19, se implementen, fortalezcan y amplíen las campañas de información, sensibilización y promoción de la donación de células, tejidos y órganos humanos dirigidas a la población de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción? Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, muchas gracias Presidente, acepto la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, a efecto de que se solicite se sancione en los términos de sus atribuciones a las personas conductoras que fumen dentro de los vehículos automotores cuando existan pasajeros con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, así como animales, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Buenos días a todas y todos.

Solicito a la Mesa Directiva instruya la inserción del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Previamente realicé el envío de un archivo modificado en el cuerpo del instrumento mediante oficio, pues en el resolutivo segundo se realizó una modificación sustituyendo a la autoridad propuesta por otra de competencia en la administración del Gobierno de la Ciudad, por lo cual los resolutivos que propongo son a los que daré lectura de manera íntegra en esta intervención.

En el 2018 la Ciudad de México ocupaba el primer lugar en consumo cotidiano de tabaco, la media nacional era de 17.6 por ciento, mientras que el consumo promedio de las y los capitalinos era de 27.8 por ciento. La Organización Mundial de la Salud asegura que el humo de tabaco contiene al menos 250 químicos nocivos, que puede afectar hasta 25 veces más a personas con alguna discapacidad, niñas, niños y adolescentes en espacios pequeños o cerrados.

En países como Inglaterra, Gales, Francia, Estados Unidos, Canadá y Australia, por ejemplo, existe la prohibición expresa de fumar en el auto con menores a bordo; los pasajeros pueden volverse, según diversos estudios, fumadores pasivos. En el caso de seres sintientes las razas de narices pequeñas pueden sufrir asfixia y ansiedad.

De acuerdo con la Asociación Libres de Cigarro de Estados Unidos, los perros y gatos que viven con fumadores tienen hasta 60 por ciento de mayor probabilidad de padecer cáncer de pulmón. Por ello se estima legítimo sancionar a los conductores que consumen tabaco, cigarro electrónico o cannabis, en aras de tutelar y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, niñas, niños adolescentes y animales, a efecto de que quede estrictamente prohibido el humo de segunda mano en unidades vehiculares.

Existe la Ley de Protección a la Salud de no Fumadores en la Ciudad de México, pero el Reglamento de Tránsito debe de contener de manera directa una disposición prohibitiva de fumar dentro de un vehículo independientemente de si circula o no.

A partir de acciones como las que se propone se pretende fomentar una cultura de respeto hacia niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y seres sintientes, en pro del interés superior de la niñez, el derecho a la salud y el bienestar animal.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa y atenta al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, a efecto de que se realicen estudios y de considerarse conducente, se le sugiera a la Jefa de Gobierno para que se reforme el Reglamento de Tránsito y se sancione a las personas conductoras que fumen dentro de los vehículos automotores cuando existan pasajeros con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- En consecuencia y considerando la disponibilidad presupuestal para tal efecto, se solicite a la Secretaria de Salud, a la doctora Oliva López Arellano, a efecto de

promover campañas de prevención y sensibilización, que concienticen en contra de fumar dentro de los vehículos automotores cuando existan pasajeros con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

Espero contar con el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada Xóchitl Bravo?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, INVI, informe de inmediato a los vecinos sobre el proyecto de construcción de vivienda en el predio ubicado en la calle Diligencias número 365 San Pedro Mártir, alcaldía de Tlalpan, y se suspendan toda actividad en tanto no se realice la consulta constitucional a los habitantes del pueblo originario de San Pedro Mártir, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, ambos integrantes de la asociación parlamentaria ciudadana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se declare 2022 el año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes a todas las personas que se encuentran en este Recinto Legislativo, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Acudo a esta Tribuna para presentar este punto de acuerdo porque considero necesario que toda la sociedad en general tomemos conciencia del envejecimiento demográfico que estamos experimentando además de las condiciones actuales en las que se encuentran las personas mayores y que se vio recrudescida por la pandemia, por lo que es importante

generar acciones contundentes para redignificar y revalorar la vejez como fuente de sabiduría y valores, necesarios para resarcir la ruptura del tejido social en nuestra sociedad actual.

Las estimaciones de la CONAPO para el año 2030 revelan que la cifra de personas mayores en la Capital igualará a la de las niñas y niños menores de 15 años.

En este orden de ideas estamos obligados a responder al incremento de las diferentes violencias que sufren las personas mayores, que día con día lo llevan a cabo y se incrementó a partir del COVID-19.

Al respecto, es importante mencionar que la Ciudad de México se encuentra a la vanguardia en la atención de este grupo etario. Desde el Gobierno de la Ciudad se cambió el modelo de atención hacia las personas mayores y se creó el Instituto del Envejecimiento Digno; adicionalmente el pasado domingo se inauguró el Centro de Investigación Científica sobre Envejecimiento, que sin duda abonará a la construcción de un envejecimiento saludable.

También desde enero de este año la Capital del país cuenta con una ley, la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, que constituye un ordenamiento de vanguardia alineado a los más altos estándares internacionales, sin embargo sus alcances todavía no permean en la sociedad ni en las instituciones.

Diputadas y diputados, amigos todos, estamos en el momento idóneo para desarrollar acciones e implementar mecanismos adicionales a los contenidos en las normas jurídicas que se orienten a visibilizar los derechos de las personas mayores en las instituciones y todos los sectores de la sociedad a fin de que se respeten y protejan.

Para lograr esto propongo que realicemos el cambio más importante, que por cierto no necesita presupuesto, cambiemos la forma de relacionarnos con las personas mayores, hagámoslo con empatía, con solidaridad, con el respeto y el cariño que se merecen, hagámoslo con solidaridad intergeneracional.

Nos pasamos la vida obteniendo títulos, acumulando historias, construyendo metas, estamos ávidos de vivir más y mejores experiencias y es irónico que no valoremos a quienes lo han logrado y quienes pueden compartir su sabiduría de quienes fue ganada a lo largo de los años.

Es importante recalcar que esta propuesta no pretende relegar a otros grupos de atención prioritaria, por el contrario, este punto de acuerdo busca hacer una sinergia de acciones que permitan a lo largo a todos los seres humanos tener una vejez digna, porque todas las personas si tenemos suerte seremos personas mayores.

No quiero abandonar esta tribuna sin antes agradecer el acompañamiento de grandes aliadas en la lucha por el respeto y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, a la ciudadana Graciela Casas, coordinadora del Centro de Investigación y Estudio de Trabajo Social en Gerontología en nuestra máxima casa de estudios; a la ciudadana Patricia Rebolledo, a la ciudadana Jobita Osorio, de la Fundación Tagle; a la ciudadana Carolina Figueroa Lara, de la Casa de Adultos Mayores Lindavista; y a la ciudadana Yolanda Ledezma, del Colectivo Canas Dignas. Muchas gracias por honrarnos el día de hoy con su presencia, bienvenidas a este recinto legislativo.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita que la Junta de Coordinación Política ponga a consideración de sus integrantes emitir un acuerdo parlamentario para que el Congreso de la Ciudad de México declare 2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores.

El acuerdo desarrollará las acciones, actividades y mecanismos de coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados, las unidades administrativas; y los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas deberán realizar durante el año 2022 para difundir a la población en general los derechos de las personas mayores.

De igual forma, en el acuerdo se establecen las bases para la realización de un parlamento abierto en el próximo mes de agosto.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, toda la documentación oficial impresa o digital, así como en la plataforma electrónica de este Congreso, se inscribirá la leyenda: *“2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores”*.

Tercero.- Asimismo la Coordinación de Comunicación Social de este Congreso difundirá ampliamente en las páginas de internet, redes sociales y demás medios electrónicos e impresos de comunicación las diversas actividades que se realizarán con motivo de la declaratoria.

Cuarto.- Este Congreso, en estricto respeto a la división de poderes, hace una atenta invitación a los otros poderes, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos y alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias se adhieran a la presente propuesta y emitan los decretos o acuerdos correspondientes, a efecto de que se declare el año 2022 como el Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y se promueva la realización de las acciones para garantizarlo.

Quiero concluir con la siguiente frase: *“Temía el hacerme viejo, hasta que comprendí que ganaba sabiduría día con día”*.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas. ¿Acepta la suscripción? Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, compañeras, muchas gracias por el acompañamiento.

Diputado Christian Moctezuma.

EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a la diputada Zúñiga por su punto de acuerdo, que redignifica la vejez, agradecerle por luchar por los derechos de los adultos mayores y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido, por su conducto preguntarle a la diputada Marisela Zúñiga si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputado Christian; muchas gracias, diputado Carlos, honrada que me acompañen en este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que integre e instale su Comité de Ética a efecto de que se inicie la investigación por los actos constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género perpetrados por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, a nombre

propio y en presentación de las diputadas Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, América Alejandra Rangel Lorenzana, Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Claudia Montes de Oca del Olmo, María Gabriela Salido Magos, Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Frida Jimena Guillén Ortiz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente de la Mesa Directiva, la inserción íntegra de la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputadas, diputados y ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales: El pasado jueves 23 de septiembre, el recinto legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue testigo de uno de los hechos más injuriosos, vergonzantes y denigrantes que se haya registrado en su historia. Es día durante el desarrollo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, al hacer uso de la palabra a nombre de su grupo parlamentario el diputado del PT, Fernández Noroña, se refirió de la siguiente manera a la diputada Anahí Saraí Gómez, quien en ese momento le increpaba desde su curul: Me grita hipócrita a alguien que me hacía así en la Legislatura pasada, al tiempo que con su mano derecha emitía una de las señas más obscenas y vulgares en nuestra sociedad, cerraba el puño con excepción del dedo medio.

La gravedad de la obscenidad realizada por el legislador de uno de los partidos del oficialismo, radica en su significado peyorativo que busca no solo insultar y ofender, sino humillar y denigrar aludiendo a un gesto que se relaciona con la violencia lasciva, con la violencia sexual. En efecto, con esa expresión desde la más alta tribuna de la nación, el legislador violentador del PT ha emitido un mensaje de violencia sexual dirigida a una diputada federal, y este hecho está muy lejos de ser una simple anécdota de un debate parlamentario. Se trata de un hecho vergonzante, de una verdadera afrenta no solo contra una diputada o un grupo parlamentario, sino contra todas las mujeres.

Lo que hizo el violentador Fernández Noroña es tan solo un botón de muestra de la violencia sexual que sufrimos las mujeres en este país cada día, cada instante en los espacios públicos y en los espacios privados, en los hogares, en los centros de trabajo,

en las calles, en el transporte público, en las redes sociales y ahora también en la máxima tribuna de la nación.

Legisladoras y legisladores, si este violentador se atreve a ofender así a una mujer desde la tribuna de la Cámara de Diputados, a sabiendas que hay miles de personas viéndole, imagen ustedes hasta dónde puede llegar su violencia hacia las mujeres en el ámbito privado.

Resulta relevante recordar que no es la primera vez que este diputado, violenta a una legisladora, en octubre de 2019, en un acto público en Tlaxcala refiriéndose a la entonces diputada federal y exsenadora por aquel Estado, Adriana Dávila, el violentador Fernández Noroña dijo lo siguiente: Me dicen que hay una diputada que fue senadora que está vinculada a este tema, que ahora es compañera nuestra y es más bocona que la chingada. No sé si sea cierto o no, pero es cierto que aquí está uno de los problemas. Pásenme elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca.

Adriana Dávila interpuso un medio impugnativo por violencia política en razón de género, que fue resuelto por el INE en el sentido de que el violentador Fernández Noroña debió ofrecer una disculpa pública y tomar un curso de perspectiva de género y masculinidades.

En aquella ocasión, la consejera Claudia Zavala señaló lo siguiente: No me extraña que el diputado Noroña use falacias porque cuando no existen razones se recurre a las falacias, a los argumentos que parecen válidos pero que no lo son; se refuerza el estereotipo de que una mujer debe de ser callada para no ser censurada. Dicen que hay violencias sutiles, pero las sutilezas terminan en feminicidio.

Pero el señor Noroña no se aceptó la sanción del INE, dijo que no pediría ninguna disculpa y recurrió a la decisión ante el Tribunal Electoral. En enero de este año la Sala Superior confirmó la resolución del INE y agregó que en caso de incumplimiento este violentador sería inscrito en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con lo que no podría aspirar a su reelección.

Como puede advertirse esta persona no aprendió nada del curso que tuvo que tomar incluso en contra de su propia voluntad y solo aceptó la sanción de la autoridad electoral porque iba en juego su candidatura, porque iba en juego su reelección.

Al violentador Fernández Noroña le tiene sin cuidado insultar y violentar a las mujeres porque su prioridad es el acceso al poder, su prioridad era reelegirse y una vez reelecto ha reincidido su violencia contra las mujeres.

Por eso resulta absolutamente inaceptable, absolutamente intolerable y absolutamente reprobable lo hecho por este diputado, porque aceptar que su señal de violencia sexual hacia una diputada puede no tener ninguna afectación, es aceptar que en este país cualquier persona puede violentar a una mujer sin que haya la más mínima de las consecuencias. Es tolerar la reproducción de la violencia machista en cada hogar, en cada familia, en las relaciones laborales, en las escuelas, en las calles y en cualquier otro espacio, es decirle a la sociedad mexicana que si un diputado puede agredir en público a una diputada, cualquier persona lo puede hacer, ya sea en lo público o en lo privado.

Tolerar la violencia de este personaje pendenciero en el grupo en el poder, es cerrar los ojos al escandaloso hecho de que ahora mismo este país está generando la peor violencia en contra de las mujeres desde que se tenga registro. En efecto, apenas el pasado 25 de septiembre el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó que en agosto se suscitaron, escúchenlo bien, 1 mil 107 feminicidios, cifra récord en un mes, 1 mil 107 mujeres que fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujeres y porque este gobierno no ha hecho absolutamente nada para evitarlo, y si el gobierno no ha hecho absolutamente nada, nosotras, diputadas y diputados, sí tenemos que alzar la voz.

Dejar pasar este acto del violentador Noroña es ofender a las cientos de miles de mexicanas que han sido violentadas, es faltarle al respeto al a memoria de Ingrid, Abril, Fátima, Marisela, Marichuy y a todas las víctimas de feminicidio, es decirle a nuestras niñas, a las mujeres que en este país nada ha cambiado, porque la clase política tolera las más bajas y vulgares expresiones de violencia en contra de las mujeres.

Compañeras y compañeros diputados: Hago un llamado a no tolerar ni una sola expresión más de violencia hacia las mujeres. Desde este Congreso hagamos pública una enérgica condena en contra de lo que ha hecho el señor Noroña porque su actitud violenta trasciende a los partidos. Votar en contra de este punto de acuerdo es tolerar la violencia de las mujeres; votarlo a favor en cambio, es decirle a la ciudadanía que en este Congreso no se va a tolerar nunca más las agresiones a nuestras niñas, a nuestras

jóvenes, a nuestras adultas, hacia ninguna mujer. Nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio, porque si tocan a una, respondemos todas.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Gicela.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 a favor, 23 en contra. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Rubio y diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVARES CAMACHO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solicito que se haga la votación nominal para evidenciar el respaldo hacia las mujeres y que el apoyo de las mujeres quede más allá de un discurso o de un simple pañuelo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, solamente, diputado Presidente, aclarar. Este tipo de solicitud que hace la compañera diputada no es para exhibir, se hace cuando se hay duda, no es para exhibir, para que quede claro, diputado, y sabemos que es un tema político.

Entonces estará en usted si otorga o no esta situación, si es para exhibir o conforme lo menciona el reglamento, si hay un caso de duda se solicita de manera nominal la votación.

Era para aclarar, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVARES CAMACHO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, es una duda razonable, por eso estoy pidiendo la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gaby Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente para pedir reiterar la petición de la diputada Daniela respecto a que se haga de manera nominal, para tener la claridad del sentido de la votación de los diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nancy Núñez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Porque no ha dado respuesta a la pregunta y no le ha querido aceptar.

Si hoy estamos en contra es porque se empieza desde casa a pronunciarnos en contra de la violencia y aquí ojalá y que así como son solidarias en otras causas, también sean solidarias con una legisladora que usted violentó, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Martha Ávila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, quisiera mencionar, diputado Presidente, que para mí como mujer antes que nada ser testigo de cómo mis compañeras alzan la voz cuando se percatan de un acto de violencia hacia otra mujer es algo que creo que nos debe de llenar de orgullo.

Creo que gracias a su sororidad y apoyo me siento respaldada y agradecida de que repliquen este actuar y ejemplo en los distritos a los que representan y en los espacios en los que se desarrollan como mujeres libres y sororas.

Respecto a la acción realizada, diputado Gonzalo Espina, lamentablemente debo de decir que no es la primera vez que algún diputado del grupo parlamentario al que pertenece ejerce violencia política hacia las mujeres en el Congreso. Ya otras ocasiones han levantado la voz o hecho uso del lenguaje discriminatorio.

Es más que penoso ver cómo supuestamente se ponen del lado de las mujeres pero en los hechos no reconocen los derechos a decidir sobre nuestros cuerpos, siguen privilegiando en los espacios de toma de decisiones para ser ocupadas por hombres, ejemplo de ello es que en ningún momento la coordinación ni la vicecoordinación de Acción Nacional han sido ocupadas por mujeres.

La agresión del diputado, diputado Gonzalo Espina, no me amedrenta ni me hace sentir miedo, sin embargo me da cuenta de la intolerancia, la soberbia y la discriminación con la que conducen sus comportamientos.

Creo que en MORENA tenemos la gran tarea de dejar bien claro que ningún espacio bajo ninguna circunstancia, la violencia hacia las mujeres está permitida, que no se trata de una bandera política transitoria sino de una lucha histórica aún y con las violencia pasiva que Acción Nacional ejerce contra todas las mujeres del Congreso capitalino en contra, incluso en contra de sus compañeras de bancada.

Nosotras vamos a seguir trabajando hasta que cualquier mínimo intento de violencia de género sea completamente erradicado de la casa del pueblo y creo que este punto que suben las compañeras del grupo parlamentario del PAN, efectivamente podemos solidarizarnos, pero es un video editado y que creo que hay que tener mucha responsabilidad cuando se habla de estos temas, pero yo sí quiero dejar claro que aquí en el Congreso de la Ciudad de México y por parte de la oposición, se ejerce violencia política hacia nosotras las parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

La diputada Marcela tiene la voz por favor.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Para moción de ilustración, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas, nos hace falta mucho hablar sobre este tipo de temas. Es muy bueno que los coloquen en la agenda, pero hay que hablar de la violencia estructural que se perpetra por el patriarcado y no hablamos del patriarcado en este Recinto porque claro que es incómodo y porque claro que tenemos que trastocar modelos de producción como es el capitalismo y como es el neoliberalismo que por cierto

los gobiernos del PRI y el PAN exacerbaron y que eso nos dejó un saldo de millones de mujeres muertas, asesinadas y un aumento dramático de la violencia.

También hay que hablar del machismo, que es la cultura que reviste al patriarcado, es decir la ideología que nos perpetra a todas, a todos, que genera roles de género y una división sexual del trabajo.

Compañeras del PAN, nosotras no hablamos solamente de discurso ni de narrativas, nos hemos formado en los feminismos, en los feminismos populares, en los feminismos desde las urbes, desde los territorios, desde las mujeres campesinas y esto no es un trapo verde, esto es un símbolo de lucha por la justicia, por el derecho de las mujeres a una maternidad deseada y libre y por ello la utilizamos el día de hoy y lo vamos a seguir posicionando.

No reproduzcamos las estructuras patriarcales para relacionarnos, diputadas, y por ello también quiero recordarles de manera sorora que a mí se me fue llamada cándida por uno de los diputados de su bancada y no hubo un posicionamiento en ese sentido. Entonces si vamos a hablar sobre violencias estructurales, hay que empezar por este Congreso de la Ciudad de México en donde ya se ha denunciado violencia política en razón de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pedimos la votación nominal por favor.

Ábrase el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registra la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

A Favor: 20 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	ASPM	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	ASPM	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	SIN PARTIDO	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRYAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	ASPM	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAV	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAV	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: gracias, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor .

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: evidentemente a favor.

Diputada Lourdes Paz Reyes: en contra.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: Me hubiera gustado que acompañáramos a las madres en aquella marcha de las carriolas cuando sus hijos murieron quemados en la Guardería ABC, ustedes callaron, nosotros marchamos y las seguiremos apoyando, mi voto es en contra.

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: porque la lucha de las mujeres es legítima y no debe tener un tinte político, obviamente en contra.

¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

Diputado Martín Padilla Sánchez: en contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra la votación de viva voz.

EL C. .- *(Desde su curul)* Voté a favor y no se marcó.

LA C. SECRETARIA.- Se registra su voto, diputado, aunque ya se había cerrado la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, instalen un “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura” en San Rafael Atlixco, desde Antonio Bejar, hasta Riachuelo Serpentino, Colonia El Triángulo; Gitana, desde la avenida la Turba, hasta Aleta, colonia del Mar Sur; Vicente Castañeda, desde Antonio Bejar, hasta Avenida Tláhuac, colonia El Triángulo; y Estanislao Ramírez, desde el eje 10, hasta Mar de las Lluvias, colonia Selene; suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, diputadas y diputados; Buen día también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los debates.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, de las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación, persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley. En las respectivas competencias que esta constitución señala.

Por su parte, el artículo 13 apartado E numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que: toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, de acuerdo a la jerarquía de movilidad se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Con base en lo anterior el Estado por conducto de las autoridades correspondientes, tiene la obligación de diseñar e implementar políticas, programas y acciones públicas con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de forma segura, accesible, igualitaria y de calidad.

En este sentido, uno de los compromisos del actual gobierno de la Ciudad de México es erradicar la violencia contra las mujeres y hacer que sus derechos sean respetados y protegidos. Por ello, la presente administración ha establecido diversos programas exitosos como es el caso de Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura.

Este programa tiene como objetivo erradicar la violencia de género en la vía pública de la ciudad, mediante el mejoramiento del espacio público, así como mayor iluminación y más vigilancia en los tramos viales que han sido detectados de alto riesgo para las mujeres. Sin lugar a dudas dicho programa ha sido un éxito, puesto que a finales del 2020 se intervinieron 192 senderos seguros, equivalentes a 260 kilómetros.

En estos espacios hubo una disminución del 45.1 por ciento de incidencia en delitos sexuales. En este contexto, resulta primordial fortalecer la demarcación territorial de Tláhuac, ya que tienen espacios públicos detectados como de alto riesgo, los cuales

deben ser objeto de recibir mejoramiento urbano y mayor vigilancia para que los habitantes de la demarcación transiten de manera segura, en especial las mujeres, las niñas y los niños que son los sectores más vulnerables.

Derivado de lo anterior, es mi obligación como su diputada en el Congreso de la Ciudad de México, atender la petición de vecinas y vecinos de diversas colonias de la alcaldía de Tláhuac, que solicitan que el programa de Sendero Seguro sea aplicado en sus calles.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, competencias y disponibilidad presupuestal, habiliten un Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, en San Rafael Atlixco, desde Antonio Bejar, hasta Riachuelo Serpentino, Colonia El Triángulo; en Gitana, desde la avenida la Turba, hasta Aleta, colonia del Mar Sur; Vicente Castañeda, desde Antonio Bejar, hasta Avenida Tláhuac, colonia El Triángulo; y Estanislao Ramírez, desde el eje 10, hasta Mar de las Lluvias, colonia Selene.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición para solicitar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar; al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Fadlala Akabani Hneide; a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, arquitecta Miriam Urzúa Venegas; así como al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado José Luis Rodríguez Díaz de León, a efecto de que se constituya el Fondo para la Estabilidad Económica y Resiliencia Capitalina de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

“En medio de las dificultades emerge o reside la oportunidad”. Albert Einstein. Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México tiene que estar lista para adaptarse a los desastres derivados del cambio climático, geológicos como sismos y biológicos como epidemias y pandemias.

Para las Naciones Unidas una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planifica y actúa para prepararse y responder a peligros naturales y creados por el hombre, repentinos y de inicio lento, esperados o inesperados.

De esta forma las ciudades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, asegurar avances en el desarrollo y fomentar un entorno en el cual se pueda invertir y promover en un cambio positivo.

La presente propuesta tiene como objetivo convocar a los diversos sectores del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo a las dependencias implicadas en la atención de emergencias, de la política económica, de los responsables de la agenda laboral, así como a las y a los diputados de la actual II Legislatura, para que se constituya un fondo permanente que tenga por objeto atender las debilidades e impactos a la economía de la Ciudad de México por eventos catastróficos, impulsando y reactivando en el mejor tiempo posible las actividades productivas y económicas de servicios a las madres solteras, a los trabajadores formales e informales, a los jóvenes, a los adultos mayores, es decir a todos los sectores de la producción en la Ciudad de México, para salir rápidamente de la crisis generada, el cual tendría una aplicación inmediata y se financiaría de una partida específica constituida en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México cada año, mismo que se aprueba en este recinto y que dicha partida no podrá ser menor al 25% del presupuesto que recibe la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Dicho fondo será parte del Sistema de Protección Civil de la ciudad y el cual comprenderá el elemento esencial de la política resiliente capitalina.

Cuando sucede una crisis derivada de un fenómeno natural o antropogénico se deviene una serie de situaciones que, en medida del grado de profundidad o afectación, es que se deben realizar acciones contundentes para restaurar la estabilidad social y económica que se tenía previo al evento. Si bien se han realizado acciones de reconstrucción en el sismo del 17, acciones sanitarias en el tema de la pandemia, se requiere otro tipo de acciones para reactivar la economía en situaciones de emergencia como la que estamos viviendo.

En la Ciudad de México se han perdido poco más de 220 mil empleos, en el país, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, un millón 100 mil personas se han quedado sin esta fuente de ingresos.

Por lo tanto, si bien existen instrumentos como el Seguro del Desempleo, que ya presentamos en sesiones anteriores una iniciativa para mejorar las condiciones del Seguro del Desempleo aumentando 10 UMAS para que reciban una cantidad los beneficiarios de este programa, sin embargo, qué pasa con las familias en las que la persona que falleció de covid, los trabajadores como los taxistas que son independientes o los artistas o los profesionistas o las personas que trabajan por su cuenta, no pueden acceder a ningún ingreso o algún recurso que atienda la contingencia o la emergencia que se está viviendo.

Históricamente el espacio que ocupa la Ciudad de México ha sido escenario de diversos desastres naturales, como tormentas, inundaciones, sismos, erupciones, incendios, deslaves, nevadas y algunos antropogénicos como contaminación ambiental o movimientos sociales o biológicos como la pandemia que vivimos actualmente.

Todos los días las vecinas, los vecinos que lamentablemente perdieron a un familiar, a un ser querido tras la contingencia que seguimos viviendo en el país y en el mundo, no cuentan con lo mínimo indispensable para la subsistencia. Es por ello que impulsamos la generación de este fondo ante lo que ya sabemos que se desapareció que es el FONDEN y ante lo que ya sabemos que, con las recientes reformas de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, uno de los fondos que cubría temas de prevención también desapareció. Por eso este fondo que apoya, que ayuda a aquella persona que se ha quedado sin empleo, aquella persona que no tiene los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia, para hacer frente a la contingencia, el Estado está obligado a garantizar su estabilidad y seguridad económica. Por eso pedimos la empatía de todos los grupos parlamentarios para poder fortalecer y aprobar en comisiones este punto de acuerdo y que se genere este fondo para apoyar y mitigar las condiciones que hoy viven los capitalinos, principalmente las condiciones económicas generadas por el desempleo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de

Movilidad, SEMOVI y al ingeniero Martín López Delgado, Director General del Servicio de Transportes Eléctrico, ambos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre los acontecimientos suscitados recientemente con el servicio de Cablebús, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

El teleférico es un vehículo de transporte suspendido que viaja en el aire sobre uno o varios cables de acero, entre dos puntos a cierta distancia entre sí.

En la Ciudad de México el transporte público conocido como Cablebús, es un sistema de transporte por teleférico que da servicio en zonas altas de la Ciudad de México. Su planeación, control, administración están a cargo del organismo público descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

El 7 de febrero de 2019 fue presentado formalmente el proyecto por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y se planteó la construcción de dos líneas. La primera, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la segunda en la demarcación territorial Iztapalapa.

Las obras en la primera línea del Cablebús iniciaron el 12 de septiembre de 2019 y de la segunda línea el 14 de enero de 2020.

El 4 de marzo de 2021 fue inaugurada la antena de la línea uno. El resto de la línea fue puesta a disposición del público el 11 de julio de 2021 y la línea dos se inauguró el 8 de agosto del mismo año.

¿Cuál es la problemática, compañeras y compañeros legisladores?

A menos de un mes de que el Cablebús cumpla dos meses de ser abierto a los usuarios, ya ha presentado dos fallas en su funcionamiento. La primera falla el 7 de septiembre. El servicio del Cablebús fue suspendido durante una hora debido a las fallas en el suministro eléctrico tras el sismo de 7.1 grados que sacudió la Ciudad de México. Se desalojó la línea uno y el bucle B de la línea dos. Aún así, varias personas quedaron atrapadas en las cabinas de esta línea debido a que no funcionó la planta de luz de emergencia.

La segunda falla se presenta el 19 de septiembre. La línea dos volvió a fallar y dejó 50 minutos suspendidos el servicio entre las estaciones de Constitución de 1917 y Xalpa, debido a que se dañó el sistema de comunicación entre el control central y el bloqueo de frenos, lo que provocó que los frenos se bloquearan.

Hay que considerar algunas cuestiones, compañeras y compañeros diputados, cuestiones geológicas, cuestiones meteorológicas y cuestiones técnicas.

La Ciudad de México es altamente susceptible a los sismos, aunque también existen otros fenómenos como lo acabo de mencionar, que pueden afectar a este transporte como son los vientos fuertes y las lluvias. También es cierto que recientemente la ciudad ha sido afectada por diversos fenómenos naturales: sismos, inundaciones, deslaves. Estos temas nos llevan a tratar a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los usuarios de los servicios como es el Cablebús.

Las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México han manifestado públicamente que ya está en proceso administrativo la primera sanción para la Empresa Leitner Spa Constructora del Cablebús por las fallas del 7 de septiembre y se prepara una segunda sanción por las fallas ocurridas el 19 de septiembre del presente año.

Sin embargo no sólo es un tema de sanciones, va un poco más allá, se trata de empatizar con la situación de que una persona, que cualquiera de nosotros se puede ver inmerso, suspendido en el aire sin posibilidades evidentemente de salir, con la angustia que esto puede ocasionar. A esto adicionamos que puede ocurrir una serie de situaciones como son necesidades fisiológicas obvias, necesidades alimentarias e incluso alguna prescripción médica por tomar algún medicamento, no obviando el tema de pandemia, ya que las posibles implicaciones de estar en un espacio cerrado con otras personas aumenta el riesgo.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que como representantes de la ciudadanía estamos obligados a poner atención en todo aquello que aqueja y pueda afectar a los ciudadanos.

Compañeras y compañeros integrantes de este Congreso, el Cablebús fue ideado para atender una demanda, queremos que este servicio de Cablebús sea eficiente y que tanto las autoridades como la empresa Leitner Spa nos garanticen la seguridad a los usuarios.

Por lo anterior expuesto, considero a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al maestro

Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, SEMOVI; y al ingeniero Martín López Delgado, Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones brinden a esta soberanía, primero, los resultados de las inspecciones realizadas del Sistema de Transporte Público Cablebús en las Líneas 1 y 2 que reportaron fallas en su servicio para conocer las fallas.

Segundo, las acciones y controles que habrán de implementarse o en su defecto que ya se han implementado, con el fin de que no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones en el Sistema de Transporte Público Cablebús.

Tercero, que sea difundido en todas las estaciones del Sistema de Transporte Público Cablebús las medidas de seguridad y protocolos que deben de seguir los usuarios en caso de...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Permítame, diputado.

¿Diputado Barrera, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto el proponente del punto de acuerdo, primero, si me puede contestar una pregunta, y en una segunda intervención, si puedo suscribir junto con él su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Diputado, nada más, este teleférico que lleva funcionando unos meses ya ha presentado varias fallas que ponen en riesgo la seguridad y la integridad de las personas: ¿Usted considera o cree que la obra que se realizó fue acelerada para entregar o entregarse la obra como se han hecho muchas otras dentro de algún periodo de gobierno de algunas personas en específico que quieren enaltecer las acciones de gobierno con este tipo de obras que hoy ponen en riesgo grave a los capitalinos? Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Ciertamente, gracias, diputado, yo, como usted hizo la pregunta “considera usted”, yo la verdad en esa parte técnica desconozco lo que la empresa determinó en ese tema de la entrega del proyecto,

ya que ahorita van a hacer una nueva tensión de los cables, y esto se deriva de la nota informativa que da la titular, la Jefa de Gobierno, y eso dice que va a haber un mantenimiento.

Entonces, esta parte técnica yo creo que se consolida con lo que estamos proponiendo en este punto de acuerdo, de los resultados de la inspección, las acciones y controles que se han implementado y los protocolos que se deben de seguir en caso de fallas en el servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Diputado Barrera: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Si el promovente aprueba mi suscripción de su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Aprueba la suscripción? Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Que sí.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que, en el marco de sus atribuciones, desarrolle políticas y acciones correspondientes para contener y disminuir la deserción escolar en los planteles de educación media superior, toda vez que derivado de la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 en México 10% de los alumnos del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México han abandonado sus estudios, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Me voy a permitir iniciar mi exposición preguntando qué entendemos por deserción escolar. Ésta es entendida como el abandono definitivo de los estudios por parte de las alumnas y los alumnos antes de complementar un plan de estudios por cualquier razón que se les presente, exceptuando la muerte.

Un primer estudio realizado con base en el contexto del censo poblacional del año 2000 halló entre las principales causas de la deserción de los estudiantes de educación media superior los siguientes datos: 37.4% respondió el no querer seguir estudiando o no les gusta estudiar, 35.2 señaló que desertan por causas económicas.

Los mismos resultados fueron detectados en la Encuesta Nacional de Juventud de 2005, las opciones de tener que trabajar suman más del 70 por ciento de las respuestas para el segmento poblacional que va de los 15 a los 24 años; la insuficiencia de dinero para pagar la escuela y la necesidad de aportar dinero al hogar suman 52 por ciento de las razones principales para desertar; en tercer lugar se menciona el embarazo, matrimonio o unión con 12 por ciento, y en cuarto el interés por dejar de estudiar.

Por otra parte, si bien tanto en hombres como en mujeres la primera causa es la referida a la insuficiencia económica, en el caso de las mujeres la segunda causa se refiere al embarazo, matrimonio o unión con 23 por ciento, mientras que en los hombres ocupa la segunda posición la necesidad de aportar dinero en el hogar.

En este sentido los estudios han permitido confirmar que la deserción es multicausal, como las diferencias de género por las motivaciones de los estudiantes. Ahora sabemos, con base en los diversos estudios y encuestas, que la deserción en el nivel es mayoritariamente intracurricular, es decir aconteciendo sobre todo durante el primer grado de bachillerato. El abandono escolar sigue siendo uno de los principales retos del sistema educativo, situación que se incrementó durante la pandemia de covid-19, así lo reveló el reporte de indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en especial para la educación media superior, pues 14.5 por ciento, más de 750 mil estudiantes dejaron de asistir a la escuela por diversos motivos. El citado estudio arrojó que en el periodo comprendido entre el 2012 y 2013 y 2017 y 2018 en la educación media superior hubo un incremento en la deserción escolar de 0.2 por ciento, esto es 120 mil 657 estudiantes más que abandonaron sus estudios.

La educación en México resintió el impacto de la pandemia del covid y de la crisis económica, ya que 5.2 millones de personas en el país interrumpieron sus estudios por diversos motivos. La encuesta para la medición del impacto covid en educación, elaborada por INEGI, señala que para el ciclo escolar 2020-2021 no se reinscribieron 5.2

millones de estudiantes que tienen una edad de 3 a 29 años; las dos causas principales fueron por situaciones asociadas al covid o por falta de recursos.

En el caso de la Ciudad de México, conforme a los datos emitidos por la Secretaría de Educación Pública en el documento Principales cifras del sistema educativo, señala que los índices de eficiencia terminal y abandono escolar para 2019-2020 y 2020-2021 fueron los siguientes: de cada 10 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 abandonaron el curso 13.8, para el caso del 2019-2020 concluyeron el ciclo escolar 58.3 y tuvo un incremento ligero para el caso del 2021 con 59.7.

Sobre los motivos asociados al covid para no inscribirse en el ciclo escolar vigente 26.6 considera que las clases a distancia ya no son tan funcionales y el 25.3 señala que algunos de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9 carece de computadora o dispositivos para la conexión.

Asimismo, alrededor del 10 por ciento de los alumnos del Instituto de Educación Media Superior ha abandonado sus estudios en lo que va de la emergencia sanitaria, se ha reconocido por los directivos. Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es necesario desarrollar estrategias y acciones de política pública que permitan la contención a niñas y niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

En este contexto, tengo claro que las autoridades de la Ciudad de México han realizado una labor, sin embargo, ante las crisis de nuestras personas jóvenes, nuestros niños y niñas, no podemos dejar que este segmento de la población tenga un futuro poco promisorio, el impacto social, económico y cultural en el mediano plazo por la inacción de la articulación de autoridades.

Por lo anterior, pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo por urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para que en el marco de sus atribuciones desarrolle políticas y acciones correspondientes para contener y disminuir la deserción escolar en los planteles de media superior, toda vez que derivado de la pandemia generado por el virus SARS COV-2 en México, 10 por ciento de los alumnos de esta institución han abandonado sus estudios.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputada Nancy Núñez?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si le puede preguntar a la diputada Nancy si me puedo suscribir a su punto. La verdad es que incentivar que menos jóvenes mexicanos dejen la escuela se me hace una tarea fundamental. Entonces felicidades, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Ana.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por medio de su conducto me permito felicitar a la diputada Núñez por su punto de acuerdo y preguntarle si me permite suscribirlo. Gracias.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas felicidades, diputada. De la misma solicitar si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado. Por su conducto si me permite preguntarle a la diputada Nancy si puedo suscribirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* De la misma forma felicitar a mi compañera la diputada Nancy y si por su conducto le puedo preguntar si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por este conducto preguntarle a mi compañera la diputada Nancy Núñez si me permite suscribir su punto de acuerdo, ya que coincidimos profundamente en la preocupación, en la educación de las y los jóvenes. Gracias.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Claro que sí. Agradezco las diversas suscripciones, muchísimas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis López.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para economizar si nos permite a la diputada Leticia y a una servidora lo mismo.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputada Lety, gracias diputada Anal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Nancy si nos permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Valentina Batres y a un servidor, también la diputada Isabela, por favor.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchísimas gracias, estimado diputado Carlos. Isa y Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que ejecute las medidas necesarias a fin de restablecer a la brevedad la presión normal del suministro de agua en la colonia Prado Churubusco en la alcaldía en Coyoacán, así como a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre la problemática de la baja presión de agua en la colonia Prado Churubusco, se concede el uso la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis vecinas y vecinos de la Colonia Prado Churubusco que nos acompañan aquí. Gracias, vecinos.

El agua se ha convertido en un recurso muy preciado, incluso hay lugares en donde un barril de agua es más costoso que un barril de petróleo. Lloyd Axworthy.

El agua es un elemento vital para diversas actividades humanas, desde bañarnos, lavarnos las manos, lavar la ropa, lavar los platos y beberla, desde luego.

En más de 1 millón 100 mil hogares se ha reducido el consumo de agua por escasez y esta es una realidad de la que no escapa absolutamente ninguna colonia.

Coyoacán, compañeras y compañeros, tiene 614 mil 447 habitantes, de los cuales 6 mil son habitantes de la Colonia Prado Churubusco y desde junio del año pasado han tenido un problema que en más de 70 años en la colonia nunca habían tenido, problemas de escasez de agua; y todo inició porque presuntamente había un problema con el pozo que abastecía la colonia, sin embargo a dichos de la propia autoridad hídrica de la ciudad el Sistema de Aguas, el propio doctor Rafael Carmona y el personal adscrito a la zona, informó que probablemente tenía que ver con un tema de la vida útil de este pozo de agua o bien porque se estaba conectando los ramales de la colonia para abastecer a otras alcaldías, principalmente a la Alcaldía Iztapalapa, porque es una colonia que colinda con la Alcaldía de Iztapalapa, la Unidad Modelo, la colonia que está pegada, la que sigue a la Colonia Prado Churubusco.

Desgraciadamente tuvimos que vernos en la necesidad de cerrar Ermita a la altura de La Viga para poder ayudar a nuestros vecinos a que fueran escuchados, porque llevaban más de 2 semanas sin una gota de agua y también tardaban más de 3 o 4 días en ser abastecidos con pipas del propio Sistema de Aguas o bien de la alcaldía, que también estuvo apoyando y hay que reconocerlo.

Sin embargo el problema prevalece, a pesar de que logramos hacer una mesa de trabajo con las autoridades de la Alcaldía en Coyoacán, particularmente de la Dirección de Servicios Urbanos y de Operación Hidráulica, así como con personal de SACMEX, a la fecha el problema prevalece, ahora mis vecinas y vecinos de la Colonia Prado Churubusco tiene el problema de que no tienen suficiente presión de agua, y peor aún, la poca que sale, sale sucia. Reitero, es un problema que tienen muy poco tiempo y que jamás habían tenido en 70 años.

Entonces es una colonia que sí tiene agua, tiene su pozo, se hizo un análisis del pozo y lo que se nos indicó en aquel momento fue precisamente que el pozo todavía tenía una vida útil.

Aquella vez el diputado entonces Héctor Barrera presentó un punto de acuerdo para poder ayudar a las y los vecinos y aquí yo ayudé a mis vecinas y vecinos y arteramente resulté rayado por los anteriores legisladoras y legisladores de la I Legislatura haciéndome algunas precisiones a las que yo en aquel entonces no me podía defender en esta tribuna; pero yo hoy les digo a quienes me refirieron en aquel entonces que los

vecinos quedaron muy contentos porque se restableció el servicio hídrico y hoy vuelven a tener esta problemática.

Por eso es que a nombre de quienes votaron por un servidor, a nombre de quienes yo represento en el Distrito XXX en Coyoacán, les digo aquí en la tribuna que estamos solicitando de manera muy respetuosa, con fundamento en el artículo 8° constitucional y 35 fracción V, pidiéndole al Coordinador General del Sistema de Aguas que tenga a bien a implementar las acciones necesarias para que de forma inmediata se restablezca la presión de agua en la colonia Prado Churubusco.

Asimismo originalmente el punto de acuerdo, compañeras y compañeros, precisaba que se exhortaba al Coordinador General del Sistema de Aguas, doctor Rafael Carmona, que informara, diera un informe pormenorizado a este Congreso sobre las medidas y las razones por las que estaban padeciendo las vecinas y vecinos esta problemática.

Hoy, en aras de construir con nuestras autoridades y que los vecinos tengan la información de primera mano, he decidido modificar el segundo resolutivo para quedar como sigue:

Se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que realice mesas de trabajo con el propósito de informar a los vecinos de la colonia Prado Churubusco sobre las acciones a implementar para resolver la problemática de la baja presión de agua en dicha colonia.

En tal sentido, compañeras y compañeros, les ruego amablemente tengamos a bien votar a favor de este punto de acuerdo, que no tiene otro objetivo más que los vecinos sigan recibiendo su agua de calidad, con una presión adecuada para poder desarrollar sus actividades cotidianas.

Concluyo con una reflexión del poeta británico Wylan Hugh, quien dijo: *Miles de personas han sobrevivido sin amor, ninguna sin agua.*

Es cuanto, diputado Presidente. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Héctor Barrera: ¿Para qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Barrera. Gracias, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada saludar a las vecinas y a los vecinos de la colonia Prados Churubusco, a las vecinas y vecinos de Coyoacán. Decir que este problema del agua lleva ya bastante tiempo.

En la Legislatura pasada se presentaron en este mismo recinto varios exhortos al titular de SACMEX para que se resolviera la problemática, derivado de que las pipas de agua, que en algún momento mitigan la escasez, son insuficientes.

Se han dado varias explicaciones en el sentido de la falta de agua en esta colonia y en muchas colonias lamentablemente de la Ciudad de México, pero al día de hoy lamentablemente el problema persiste.

Por eso aplaudo la determinación, la decisión del diputado Ricardo Rubio, quien me antecedió en la palabra, para exhortar a las autoridades a que se realicen las acciones necesarias a efecto de resolver la problemática de forma inmediata, que esto es lo que se requiere en este momento en esta colonia en específico, como hace algunas semanas esta misma problemática se presentó en varias colonias de los Pedregales. Afortunadamente en ese momento todas y todos los legisladores votaron a favor del punto de acuerdo.

Esperando que este punto de acuerdo que se soporta, que se sustenta en una petición de las y los vecinos de Coyoacán, el que hace uso de la Tribuna y quien me antecedió en la palabra, para llevarla a cabo en este parlamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaría al Pleno...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la votación, con gusto diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

También saludo a mis vecinos que están aquí presentes, gracias, un abrazo fuerte.

Creo que este Congreso tiene mucha tarea y saludo esta comunicación institucional, republicana que se está haciendo con autoridades que están trabajando a marchas forzadas en un problema que ya es nacional, mundial. Ahora, en este caso en particular hay que decir que además de lo que han comentado mis compañeros diputados, hay en este caso de la colonia Prado Churubusco una manipulación de personal ajeno al Sistema de Aguas, que es información que nosotros tenemos por las gestiones que hemos venido realizando en toda la alcaldía.

Qué bueno que se va a tener esa mesa de trabajo, la saludo y en lo que esté en nuestras manos como grupo parlamentario de MORENA estamos para apoyar.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la afirmativa, diputadas y diputados si son tan amables.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, a establecer en el esquema de vacunación y protección sanitaria de la política nacional de vacunación contra el virus SARS COV-2 para la prevención del covid-19 en México, a menores de edad, se concede el uso de la palabra al diputado Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hasta ahora la vacunación contra el *covid* se ha enfocado en la población adulta iniciando con las personas mayores de 60 años y actualmente ya se está vacunando a personas de 18 años en adelante.

A los niños se les consideraba como el grupo con menor riesgo de contraer el *covid*. Esa falsa idea ya ha sido desmentida, ya ha sido superada porque actualmente a causa de las variantes descubiertas se ha evidenciado que los menores de edad también son susceptibles de ser contagiados, incluso de morir.

Países como Estados Unidos, Canadá, China, Emiratos Árabes, incluso la Unión Europea, ya están vacunando a sus menores de edad. En Latinoamérica, Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana también lo están haciendo. En El Salvador se vacunaron niños incluso más pequeños a partir de los 6 años.

En esa Cuba que tanto les gusta seguir en sus políticas públicas, se vacuna a niños incluso a partir de los 2 años.

En el caso de México, la COFEPRIS ya autorizó el uso de la vacuna Pfizer para niñas, niños y adolescentes a partir de los 12 años de edad. No obstante, solo se ha dicho que vacunarán a algunos niños con enfermedades, pero se excluirá a todas las niñas y niños y adolescentes en general, es decir, se discrimina a un gran sector poblacional y, peor aún, el Presidente justifica que no vacunarán a menores de edad acusando a las farmacéuticas de que solo quieren hacer negocio, en dicho de él.

En la conferencia del pasado martes 7 de septiembre, el Subsecretario de Salud informó que se habían presentado más de 250 amparos a través de los cuales menores de edad solicitaron la aplicación de la vacuna, calificando esta acción como dosis que se desviaban.

Lamentablemente, a pesar de ello, el pasado mes de agosto 43 menores de edad perdieron la vida por causa de la enfermedad de *covid*.

La cifra de contagios entre menores en agosto también fue la mayor de toda la pandemia con 32 mil 159 casos. El volumen de deceso varía también dependiendo el rango de edad de los menores. En lo que va de la pandemia han muerto 407 niños de 0 a 5 años, 407 menores de edad, 407 bebés han muerto por *covid*. 112 niños de 6 a 11 años y 239 niños o adolescentes de 12 a 17 años. Los casos acumulados de contagios entre la población menor de edad es de 157 mil. 157 mil contagiados tenemos hasta el momento.

Lamentablemente este sexenio se le recordará por varios temas, como el desmantelamiento del sistema de salud y la extinción del seguro popular, como el desabasto monumental de medicamentos para niños con cáncer o para personas con VIH, por la pésima gestión de la pandemia por *covid* que ha dejado más de 270 mil muertos oficiales y por supuesto ahora por la omisión de ponerle su vacuna a miles de niños, de niñas y adolescentes.

No debemos pasar de largo que el Gobierno Federal a la fecha ha donado incluso cientos de vacunas para otros países, en vez de acelerar y centrarse en la población vulnerable de nuestro propio país, pretendiendo subestimar el riesgo en el que se encuentran nuestras niñas, niños y adolescentes, y peor aún, menospreciando las más de 600 muertes registradas hasta el momento en menores de edad.

Se les olvida que los menores también son susceptibles de enfermarse, agravarse y morir, sobre todo con las nuevas variantes y las nuevas cepas.

Los menores tienen todo el derecho de solicitar la vacuna ya que ellos se encuentran en un estado de riesgo inminente, a pesar de que el Secretario de Salud insista en que no es imprescindible.

No debemos escatimar con la vida de ningún mexicano, más aún cuando nuestras niñas, niños y adolescentes han vuelto a clases de forma presencial.

El tema de salud tampoco debe ser politizado por supuesto, pues cientos de menores han empezado a perder la vida a causa de la falta de control, estrategia, insensibilidad e incompetencia del Gobierno Federal para tratarlos. Debe asegurarse la vacuna para todos los mexicanos sin tintes políticos, sin condiciones, respetando el orden y la urgencia de cada caso por supuesto, pero cuando nos referimos a todos, hablamos de todos sin importar su rango y su edad, sobre todo cuando ya está autorizada para mayores de 12 años.

Por lo anterior, exhortamos al Gobierno Federal para que vacunen a las niñas, niños y adolescentes en esta Capital a fin de garantizar su salud, su vida y prevenir el riesgo de mayores contagios en ellos y sus familias.

Lo anticipamos, que con independencia del resultado de este exhorto, de este punto de acuerdo, anuncio desde esta tribuna que pondremos a disposición de cualquier familia, a disposición de cualquier persona, de cualquier menor de edad, un formato de amparo para que lo bajen de mis redes sociales, un amparo gratuito que lo podrán descargar de mi Facebook, de mi Twitter, de las redes sociales, y este formato de amparo cualquier ciudadano, cualquier capitalino, cualquier mexicano lo podrá usar gratuitamente para que se vacune a sus hijos, para que se exija el derecho a la salud y a la vida de todos los hijos que tenemos, de todos los capitalinos, de todos los menores de edad.

Por supuesto que decimos que si el gobierno sigue negándonos el derecho a la salud y el derecho a la vida, acudamos al amparo, acudamos a otro poder, al Poder Judicial, quien ya está otorgando estos amparos; y ahora lo ponemos de forma gratuita para que cualquiera lo pueda utilizar.

Ni un niño más contagiado, ni un niño más muerto por causa del COVID. Vacunemos a todos los niños.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la afirmativa bien levantada la mano, diputadas, diputados.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Los resultados de la votación son los siguientes, diputado Presidente: 18 a favor, 28 en contra.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Yo tengo duda con la votación, si podríamos hacerla nominal, por favor, porque de verdad es inconcebible que estén votando en contra de que se vacunen a menores de edad. Por favor, votación nominal, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Presidente, solicitarle que conforme acabamos de escuchar al promovente, la votación nominal sirve para aclarar el resultado de votaciones cerradas. El resultado que acaba de cantar la mesa dice que hay más de 10 votos de diferencia y usted estando allá arriba

puede constatarlo simplemente contando el número de diputados que se encuentran presentes en el pleno.

Yo creo que ya basta de esas estrategias dilatorias, pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sin ánimo de entrar a un diálogo, simple y sencillamente cualquier diputado que tenga duda del resultado de una votación, tiene derecho según nuestro reglamento, nuestra norma interna, a solicitar la apertura del sistema de votación de forma nominal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Muy bien, que se proceda a la votación.

Se abre el sistema.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación para ver si el conteo de acuerdos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

A Favor: 23 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	ASPM	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	ASPM	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	SIN PARTIDO	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRYAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	ASPM	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAV	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAV	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Cáñez Morales Aníbal Alexandro: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Rubio Torres Rubio: en pro.

Diputada Salido Magos María Gabriela: a favor.

Diputado Espina Miranda José Gonzalo: en pro.

Diputada Álvarez Camacho Daniela Gicela: gracias, a favor.

Diputado Mercado Guaida José Fernando: en contra.

Diputada Rosales Herrera Isabela: Gracias, en contra.

Diputada Mateos Hernández Elizabeth: en contra.

Diputado Norberto Sánchez Nazario: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto de viva voz?

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto de viva voz?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta soberanía solicita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que, en apego a sus atribuciones, se conduzca bajo los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al resolver las impugnaciones interpuestas por el partido político MORENA en relación con las concejalías de las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, derivado de la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del pasado 23 de septiembre, así como en los subsecuentes juicios en esta materia, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Presidente, yo haré la presentación del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, con su venia, diputado Presidente. Buena tarde, diputadas y diputados.

Hago uso de esta tribuna a nombre de las diputadas y diputados integrante del grupo parlamentario de MORENA en este Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

Como es de todos conocido, el pasado 6 de junio del año en curso, la ciudadanía votó para elegir a las personas titulares de las 16 alcaldías y 160 concejalías y los 66 escaños de este Congreso de la Ciudad de México.

El 23 de septiembre pasado, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción

dio cuenta de forma conjunta de los proyectos de la sentencia, relativos a los juicios de revisión constitucional electoral 235, 236, 255, 256 y 258, todos correspondientes al presente año, promovidos por el Partido Movimiento Ciudadano.

Para contravenir los resultados emitidos por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que respectivamente confirmaron los acuerdos de diversos concejos distritales del Instituto Electoral Local, en los que se efectúa la asignación de las concejalías por el principio de representación proporcional de las alcaldías Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán.

La resolución de la Sala Regional Ciudad de México determinó la revocación de las sentencias controvertidas y en consecuencia en cada caso se revocó el acuerdo de asignación de concejalías por el principio de representación proporcional al considerar fundado el exceso de facultades reglamentarias del Instituto Electoral al imponer el lumbral del 3 por ciento de votación para acceder a la asignación.

Se trata como lo declaró Paulo Emilio García, uno de los afectados con tal determinación y quien compitió al cargo por el Partido MORENA de un atropello dirigido a beneficiar a las y los alcaldes electos, ya que son justamente las alcaldías donde MORENA tenía 4 de las 10 cargos, con lo cual se erigía un contrapeso importante para resolver los temas como la aprobación del presupuesto y el programa de gobierno.

Por lo anterior, cada una de las personas afectadas a título personal, presentaron la correspondiente impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la certeza de que la determinación que nos ocupa les causa agravios en virtud de que al aplicar un criterio de pluralismo político los magistrados y magistradas de la sala Regional menoscabaron la representatividad conseguida por MORENA en las urnas.

En este tenor, es un hecho incontrovertible que la Sala Regional de la Ciudad de México retiró 5 concejalías en igual número de alcaldías, las cuales serán reasignadas al partido Movimiento Ciudadano, a pesar de no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación en dicha elección.

La función electoral está regida por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad de conformidad con los artículos 41, base quinta, primer párrafo y 116 de la fracción IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el artículo 166 de la misma Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en su fracción III inciso b) establece que el Tribunal Electoral de dicho poder es competente para resolver en forma definitiva e inatacable, las controversias que se susciten por inciso b) actos y resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes para organizar, calificar o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas que pueden resultar determinantes para el desarrollo del proceso electoral respectivo o el resultado final de las elecciones.

Esta vía procederá solamente cuando se viole algún precepto establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reparación solicitada, sea material y jurídicamente posible dentro de los plazos electorales y sea factible antes de la fecha constitucional o legalmente fijada para la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios electos.

Por otro lado, el artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mandata lo siguiente: todas y todos los servidores públicos y personas empleadas del Tribunal Electoral, se conducirán con imparcialidad y velarán por la aplicación irrestricta de los principios de constitucionalidad y legalidad en todas las dirigencias de actuaciones que intervengan en el desempeño de sus funciones y tendrán la obligación de guardar absoluta reserva sobre los asuntos que sean competencia del tribunal.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los términos del resolutivo siguiente:

Esta soberanía solicita respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que en apego a sus atribuciones, se conduzca bajo los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al resolver las impugnaciones interpuestas por el partido político MORENA, en relación a las concejalías de las Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, derivado de la resolución de la Sala Regional Ciudad de México, el pasado 23 de septiembre así como los subsecuentes juicios en esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Levanten la mano por la afirmativa, diputadas, diputados.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, diputado Aníbal.

¿Hay diputados a favor?

Adelante, diputado Gaviño.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor.

Diputado Royfid: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Si me puede anotar entonces para hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, diputado.

Diputado Gaviño, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas y diputados:

Hace unos momentos el Partido MORENA, a través de aproximadamente 12 diputadas y diputados, dieron una rueda de prensa acompañados de presuntos ciudadanas y ciudadanos electos como concejales, digo presuntos porque el Tribunal no les ha quitado

ninguna concejalía, no se las ha quitado, les retiró un documento, es más, invalidó un documento que los acreditaba como tales y está *sub judice* esa decisión.

Les decía a ustedes que el asunto se encuentra *sub judice*, es decir todavía no hay elementos técnicos, jurídicos para decir qué es lo que ocurrió en los tribunales.

El asunto se encuentra en sustanciación en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Tribunal Electoral es un órgano autónomo y es la máxima autoridad en asuntos electorales, sus resoluciones son definitivas e inatacables, ahora sí, con la pena, pésele a las compañeras y compañeros del partido mayoritario, de MORENA y también de sus aliados.

No es un asunto que se vaya aquí a votar, que nos vayan a mayoritear y que con eso ya ganaron, van a perder o van a ganar de acuerdo al criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral, ahí se va a decidir, independientemente que con 2, 3 votos, 5 votos pase este irrelevante, lo digo así con todas sus letras, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

No es correcto que, como Congreso que se compone por todas las fuerzas políticas de la ciudad, todas las fuerzas políticas, se haga una solicitud para que un tribunal resuelva en un sentido favorable a un partido. ¿Dónde quedaría entonces la imparcialidad y la objetividad que ustedes exigen? Porque no piden que se actúe de la misma manera en todas las impugnaciones. Yo votaría a favor de ustedes si dijeran pues que todas las resoluciones que emita el Tribunal Superior sean imparciales, pues sí, está bien es un buen deseo, sin embargo, en este caso concreto no se vale la presión política.

Miren ustedes, ¿qué es lo que están ustedes pidiendo? Dicen que el Tribunal en la Sala Regional les arrebataron, al Partido MORENA, 5 posiciones, 5 presuntos concejales, eso es lo que ustedes dicen y fundan su dicho en que había un umbral, fíjense cómo hasta lo dicen hay un umbral del 3 por ciento que determinó el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ese umbral puede ser legal o no, ¿y quién juzga esa legalidad? Pues lo juzga el Tribunal y eso es lo que estamos atentos a lo que diga el Tribunal. El Tribunal va a ser si es umbral, es constitucional o no es constitucional. Yo digo que es inconstitucional, es umbral, ¿por qué digo yo eso? Porque, ni en la Constitución ni en la Ley Electoral ponen umbrales, y entonces el Instituto Electoral de la ciudad puso un umbral del 3 por ciento, pudo haber puesto uno de 4 o uno de 2 y ahora la Sala Regional dijo eso es inconstitucional y por lo tanto se aplica el criterio de no poner umbrales y le

corresponde a MC 5 posiciones, una en cada una de las alcaldías que ustedes han señalado aquí. Sí de sencillo. Para qué tanto brinco estando el suelo muy parejo.

La Constitución no dice umbral, la ley no dice umbral, el Instituto dijo que hay un umbral, está a discusión con el Tribunal si es constitucional o no. Quédense tranquilos, a más tardar pasado mañana la Sala Superior del Tribunal máximo Electoral dirá si es legal o no.

Voten ustedes como quieran, voten a favor o voten en contra, no importa, de una manera autónoma y de una manera responsable el Tribunal Electoral, la Sala Superior determinará si es constitucional o no. Yo creo que se van a quedar los 5 presuntos concejales de MC en su función.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- A favor, diputado Gerardo Villanueva, adelante. Cede su lugar para hablar a favor, al diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo quiero apuntar algunos de los elementos que caracterizaron y que definieron el discurso y la intervención de nuestra compañera Yuriri, porque escuchando al diputado Gaviño, hoy he escuchado a lo largo de estas semanas a muchos diputados de todos los partidos políticos usar esta Tribuna para exhortar a órganos autónomos, a órganos que forman de otros poderes, a otros poderes, inclusive hace rato pedían un punto de acuerdo para exhortar inclusive a otro nivel de Poder Legislativo. Creo que está por parte del grupo parlamentario de MORENA, estamos en todo nuestro derecho, no solamente de argumentar lo que consideramos que hoy es una violación a lo que marca la Ley Electoral de la Ciudad de México, sino también para exhortar a un órgano jurisdiccional para que se conduzca con base en los principios definitorios propios de su cargo, principios como el de máxima transparencia, principios como el de legalidad, como el de justicia y como el de equidad. No me parece que sea un tema ni de intervención ni que sea un asunto que tenga que politizar y estirar de más algo que no solamente consideramos legítimo, sino que además como se argumentó, con la Ley electoral en la mano por parte de nuestro grupo parlamentario.

Por lo tanto, yo exhorto a todos los diputados integrantes de esta Soberanía para que como en este caso y en otros venideros aprovechemos siempre la Tribuna para pedirle a

cualquier instancia de cualquier nivel de gobierno, autónomos o no autónomos, a cualquier poder de la ciudad o federal que se conduzcan con base en esos principios que tienen que caracterizar su actuar con base en el cargo que juraron.

Por lo tanto, los vuelvo a exhortar, compañeros diputados, que nos acompañen en este punto de acuerdo para que el Tribunal, en este caso la Sala Superior, se conduzca con legalidad, con justicia, pero sobre todo con imparcialidad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice el diputado mercado que venimos a politizar un punto y es precisamente todo lo contrario. Dicen que cuando la política entra a un cuarto, la justicia sale por la ventana, y estamos hablando de un órgano jurisdiccional, no solamente es un órgano autónomo, es un órgano jurisdiccional. ¿Qué significa eso, amigas y amigos diputados?

Significa que en estos órganos se dice el derecho. Juez significa el que dice el derecho y por eso los órganos jurisdiccionales son aquellos que en base a nuestra Constitución y leyes son los encargados de decir el derecho.

Ya llegaron aquí 12 diputadas y diputados de MORENA, hicieron una rueda de prensa junto con cinco personas que se sienten agraviados y vinieron a quejarse ante los medios de que la sala regional les había quitado cinco posiciones en cinco demarcaciones territoriales. Eso es politizar el tema, porque está ya ahorita en este momento en la Sala Superior y se va a analizar el tema en las próximas horas.

Luego vienen aquí al Congreso, donde estamos todos los partidos políticos representados en la ciudad y donde están todos los partidos representados aquí en la Ciudad de México y ustedes quieren que votemos junto con ustedes para presionar a un órgano jurisdiccional para que les devuelvan esas cinco posiciones. Ya se las quitaron, ahora vamos a ver qué es lo que determina la Sala Superior.

A mi juicio y reitero mi posición no es política, es jurídica, es un análisis de estricto derecho, que no les corresponde que les devuelvan a esas posiciones, porque MC tiene derecho, porque ninguna parte de la Constitución y en ninguna parte de la ley habla de un mínimo de votación. Lo único que habla la ley y la Constitución de un mínimo de votación

es para tener derecho como partido político en la ciudad y todos los que estamos aquí representamos partidos políticos que tienen derecho en las elecciones locales, por eso somos representantes populares, porque representamos partidos que tienen ese derecho, incluyendo a MC, y MC tuvo un umbral más alto del 3 por ciento porque por eso está aquí representado y está un diputado y están dos diputados en una asociación política, representando esa fuerza política.

De tal manera que reitero, lo que se debe de hacer a mi juicio es esperar. Yo sé que los compañeros diputadas y diputados de la mayoría no son muy pacientes, pero ya faltan pocas horas para que la Sala Superior determine qué pasa. Si les da la razón, señores, bien dada, ellos son los que tienen el derecho y ellos son los que dicen el derecho, así dice nuestra Constitución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Royfid, por favor, desde su curul para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado.

Lo voy a hacer desde mi curul.

Miren, yo pedí hablar en contra de este punto de acuerdo, no porque me oponga a que el Tribunal Electoral se apegue a los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad consagrados en nuestra Constitución, sino que no le podemos pedir a este Congreso que vulnere sus atribuciones para abogar por un partido político ante un órgano jurisdiccional.

Somos uno de los tres Poderes de esta ciudad, no el Congreso de MORENA, no confundan, diputados, la representación del 44 por ciento que tienen en este pleno con la posibilidad de pedirle a este Congreso que se pronuncie a su favor en un asunto evidentemente de naturaleza electoral.

Este no es un lugar para litigar, diputadas y diputados, no confundamos un posicionamiento político con un tema de carácter jurisdiccional eminentemente técnico, basado además en dichos y declaraciones de uno de los interesados, como lo manifiestan en el punto de acuerdo, con una nota del Periódico La Jornada.

Pero lo que no se dice en esta nota es que la Sala Regional del Tribunal Electoral en ejercicio de sus atribuciones sí fundó y motivó a profundidad la resolución por la cual otorga 5 Concejalías a Movimiento Ciudadano.

Las sentencias son públicas y las razones son de fondo, pero a MORENA le gusta victimizarse cuando no le dan la razón, pero ese es un asunto que demuestra nuevamente la incongruencia con la que se conducen cuando hace unos meses el mismo MORENA impugnó el Acuerdo 319/2021 del Instituto Electoral por el cual se establecía esta fórmula de asignación de las Concejalías de Representación Proporcional; y ahora que la Sala Regional de manera correcta corrige la plana del Instituto e invalida esta asignación, MORENA se queja de que el Tribunal actuó de manera facciosa.

Lo que determinó la Sala es muy sencillo, que el Instituto Electoral se extralimitó en sus funciones estableciendo un límite de votación del 3 por ciento para la asignación de Concejalías en las demarcaciones, por encima de lo que establece nuestra propia Constitución y nuestras leyes electorales.

Con esta determinación el Instituto no sólo viola la normatividad local sino que cancela la probabilidad y la posibilidad de representación de los partidos políticos que obtuvimos registro en la ciudad, como fue el caso de Movimiento Ciudadano; y qué son los Concejos sino el espacio de probabilidad de las alcaldías.

La aspiración máxima de este Congreso debe ser la aplicación irrestricta de la ley. Como le decía al diputado que me antecedió en la palabra, que habló a favor, lo que estamos pidiendo es que se aplique la ley en la mano y esta ley a la que hace referencia no establece este umbral del 3 por ciento, por eso el Tribunal estoy seguro que le dará la razón a Movimiento Ciudadano.

No podemos exigirle a un Tribunal que se pronuncie a favor de un partido político desde este Congreso.

El Congreso juzga y el Tribunal legisla y ya la Corte incluso con jurisprudencia ha resuelto este tema del que hoy estamos discutiendo al determinar que las legislaturas locales contamos con la libertad de configuración legislativa sobre la incorporación de los principios de representación proporcional en las alcaldías; y eso, vuelvo a repetirlo, como también ya se ha manifestado, no está establecido en nuestra ley; y por si no lo tienen presente, pues esta es una oportunidad más de honrar la legalidad y la aplicación de nuestra Constitución.

Estamos en un momento de definiciones en donde lo que le vamos a pedir al Tribunal es que haga su trabajo, que resuelva de manera imparcial apegado a la ley.

Por eso me parece que este punto de acuerdo con lo que pide MORENA es un contrasentido, porque está pidiendo que resuelva a favor de un partido político por encima de lo que establece nuestra propia legislación.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-Gracias, diputado.

¿Diputado Aníbal Cárdenas, por hechos, se mantiene el turno? ¿Sí? Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁRDEAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Me sorprende honestamente la incongruencia de las y los diputados de MORENA. Apenas la semana pasada me interpellaban, mientras hacía uso de la palabra, respecto a la facultad que tiene este Congreso de exhortar o no a otros poderes, a organismos autónomos y el diputado MORENA que nos antecedió en la palabra expresó que esta soberanía tiene la capacidad de poder exhortar casi a todo mundo. Ahí está su incongruencia.

En el caso que nos atiende no le juguemos, señoras y señores legisladores, a ser abogados. Si pretenden influenciar al Tribunal garante de la constitucionalidad de los actos electorales en este país, están las instancias.

Yo estoy cierto que las 7 magistraturas, las 7 ponencias están abiertas al diálogo, a escuchar los alegatos de oída, que le llamamos en el argot quienes hemos tenido la oportunidad de litigar en la Sala Superior del Tribunal Electoral. Muchas veces con sólo estar ahí solicitando esgrimir cada uno de estos argumentos hay esa voluntad.

En el PAN así lo hemos hecho, hemos sabido ganar y perder, en compañía del diputado Diego Garrido en muchas ocasiones nos ha tocado defender la postura de lo que creemos en lo legal, lo constitucional en el Tribunal, a veces hemos ganado y otras veces hemos perdido, pero así es la democracia, señores.

Estamos hablando en este momento de espacios de representación proporcional. Por supuesto que la representación proporcional ayuda a la democracia, es esa voz de los

ciudadanos que si bien no alcanzaron a ganar por la vía de las urnas sí tienen una representación.

Nosotros lo celebramos, ha sido una batalla del PAN desde hace muchos años, pero desgraciadamente a MORENA los contrapesos en el poder no le gustan, pero ahora que ellos perdieron la elección sí están buscando a regañadientes tener esos espacios, esas cuotas de poder.

Las instituciones autónomas en este país toman sus decisiones y cuando a MORENA no le agradan protestan, se victimizan. ¿O ya se nos olvidó el plantón que tuvieron en Reforma en 2006? Pero, por el contrario, cuando sí les agradan y sí les benefician las decisiones de los órganos constitucionales, les aplauden. ¿O ya se les olvidó México Libre? ¿Ya se les olvidó la multa que decidió la Sala Superior del Tribunal Electoral revocar por ese oscuro manejo que hicieron del Fideicomiso de Reconstrucción?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vigila el respeto de las garantías democráticas como un espacio dentro de la esfera institucional, pero no dependiente sino autónomo del poder público. Esto, señores, es una auténtica división de poderes, frenos, pesos y contrapesos.

Les quiero recordar también a las diputadas y diputados de MORENA que la elección de 2021 fue rigurosamente vigilada por los vecinos, por cada uno de nuestros vecinos, por los ciudadanos, ellos fueron los que estuvieron a cabo el día de la jornada electoral, pero aquí MORENA le pide al Tribunal, siempre buscando imponer su voluntad. Señores, el litigio electoral se da en los tribunales, no en la tribuna del Congreso de la Ciudad de México.

Pero no nos sorprende porque el Presidente de la República en diversas ocasiones ha intentado socavar la autonomía, la independencia del Tribunal Electoral; pero no nada más el Presidente de la República, recordemos que apenas en 2020 la Jefa de Gobierno intentó lo propio al tratar de estrangular con su presupuesto al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que al final es la propia Sala Superior la que le endereza la plana.

Por tanto, señoras y señores diputados, no es menester de esta soberanía intervenir respecto a las responsabilidades constitucionales que únicamente le competen al Tribunal Electoral. No es nuestro papel darle instrucciones y mucho menos vigilar a un Tribunal constitucional; al contrario, señoras y señores diputados, es nuestra responsabilidad como representantes populares cumplir y hacer cumplir la Constitución. Les recuerdo que el

artículo 41 constitucional protege la independencia y autonomía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por último, para cerrar, quiero retomar las palabras del Presidente de la Sala Superior, el magistrado Reyes Rodríguez, que salieron el día de hoy publicadas en el periódico El Universal, donde hacía conocimiento o noción de la esencia de la judicatura electoral en este país, la cual debe velar con independencia por un sistema de justicia electoral y por un sistema político electoral que funcione, sin lugar a dudas, para los ciudadanos. Dejémosle al Tribunal hacer su trabajo.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

El diputado Diego Garrido se apunta por hechos, diputada Tania por hechos.

Diputada Valentina, dígame.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* También por rectificación de hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos, 4. ¿Alguien más? No, nada más.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Lo que el grupo parlamentario de MORENA está planteando en el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que hay que decirlo, es de sentido común ante la actuación que ha tenido en estos últimos tiempos dicho Tribunal, es pedirle que se conduzca bajo los principios constitucionales a los que se ha aludido aquí de manera repetida, los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al resolver las impugnaciones interpuestas por el Partido Político MORENA en relación con las concejalías de las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, derivado de la resolución que estamos aquí discutiendo del pasado 23 de septiembre.

Uno de los principios es el de legalidad, y yo creo que aquí hay un diputado que le gusta hablar hasta con términos latinos, quiere exponer de manera muy pomposa como si fuera una clase de Derecho, clase que necesitan al parecer los magistrados de este Tribunal Electoral. Ojalá hasta allá llegue este mensaje que se ha dado por las diputadas y diputados de todos los partidos políticos. Porque miren, lo que planteó nuestra coordinadora la diputada Martha Ávila, hace un momento en la conferencia de prensa que al parecer algunos no les gustó, hasta parece que les dolió, ella dice y cito textualmente: Llama la atención que Movimiento Ciudadano impugnó el citado acuerdo hasta que el consejo distrital hizo el reparto de concejalías, ello a todas luces viola el principio procesal de cosa juzgada, pues no fue impugnado en su oportunidad; sin embargo, alegando la vulneración al principio de reserva de ley, jerarquía normativa, así como el principio de representación proporcional, Movimiento Ciudadano impugna la resolución. Y siguiendo con la cadena de errores, la Sala Regional con sede en la Ciudad de México, admite y entra en estudio del juicio presentado por Movimiento Ciudadano. Lo legalmente correcto era desechar el asunto.

En fin, yo diría además que si el Tribunal dio por válido el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la asignación de las concejalías en el 2018, es inadmisibles, es ilegal, es contra cualquier principio de ética elemental que por una extraña razón que yo sospecho que es una razón política y no jurídica, se le asignan concejales a un partido que, dicho sea de paso, no alcanzó el 3 por ciento en estas demarcaciones.

Entonces, ni es legítimo ni es legal ni es moral esta resolución y lo que estamos pidiendo con mucha sensatez, con mucha serenidad y con mucha paciencia, diputados, es que atiendan los principios constitucionales. Nada más, pero nada menos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Royfid, dígame.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para preguntarle al orador si me permite hacerle un cuestionamiento.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con mucho gusto, diputado. Adelante, porque ya estaba concluyendo.

EL C. PRESIDENTE.- Venga, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Ya que nos metimos a la parte técnica, me gustaría preguntarle al orador si conoce que la sala regional tiene una jurisprudencia de nombre inconstitucional, ya de leyes electorales

se pueden plantear por cada acto de aplicación, que es lo que está haciendo valer la sala regional para analizar de fondo la impugnación de este artículo.

La otra pregunta es por qué si a principio MORENA impugnó el acuerdo 319, ahora lo defiende.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias por su pregunta, diputado, porque de esa manera me ayuda a decir que el problema del Tribunal es precisamente que no atiende sus propios antecedentes y sus propias resoluciones, como aquí lo estoy señalando.

Lo que usted está diciendo es irrelevante, porque la designación de las concejalías es un antecedente público y que se resolvió precisamente en el mismo Tribunal.

Entonces, lo que yo estoy diciendo para que no me la cambien, es que este Tribunal está actuando muy alejado de los principios constitucionales y nos parece que es sensato, que es algo que nos exige la ciudadanía de estas cinco demarcaciones, que se respete el voto, que se mantengan los concejales que fueron asignados por una fórmula que el mismo Tribunal aceptó y aplicó.

Eso es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Martha Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Martha, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero señalar que en lo que respecta a la asignación de concejalías bajo el principio de representación proporcional para la elección local 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México estableció las reglas para determinar y asignar dichas concejalías a través del sistema normativo imperante en la Ciudad de México, el cual consiste en alcanzar como mínimo el 3 por ciento de la votación total emitida, como umbral mínimo establecido para su asignación con base en el principio de representatividad de las fuerzas políticas que compiten en una contienda electoral.

Es así que en el extremo de no cumplir con la votación mínima del 3 por ciento en la votación total de la alcaldía, el partido político, candidatura común o candidatura sin partido que se encontrare en ese supuesto, no tendría derecho a que se le asigne una Concejalía bajo el referido principio.

No obstante, la Sala Regional del Tribunal Electoral Judicial de la Federación resolvió hace unos días, como ya bien se ha señalado aquí en la participación de varios diputados, un recurso que ilegalmente retira a MORENA 5 Concejalías para beneficiar a Movimiento Ciudadano. De esta forma absolutamente ilegal e ilegítima el Tribunal deja afuera a Concejales morenistas de las alcaldías Cuauhtémoc, Coyoacán, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa, aunque la ciudadanía haya votado por MORENA.

Con el actuar parcial de la Sala Regional se desconoció de forma cuestionable una regla que en la Ciudad de México opera sin mayor controversia desde hace 3 años. En el proceso electoral local del 2018 se empleó idéntica fórmula de asignación de Concejales y que ha garantizado la integración de órganos de gobierno o legislativos con una conformación lo más apegada posible a la voluntad política de las y los ciudadanos de esta Capital, sin embargo para Movimiento Ciudadano después de conocer los resultados electorales y sabiendo que no le eran favorables, decide impugnar las reglas establecidas meses atrás por el Instituto Electoral de esta Ciudad.

No obstante, las y los Concejales de MORENA ya han levantado la voz ante esta nueva afrenta de las autoridades electorales, y de igual forma, como lo ha manifestado nuestro Comité Ejecutivo Estatal en la Ciudad de México, el grupo parlamentario de MORENA en este Congreso manifiesta que la voluntad popular debe de ser escuchada, por lo que respaldamos enfáticamente la decisión de recurrir ante las instancias necesarias para revetir este acto de impunidad que vulnera el derecho de la ciudadanía para elegir libremente a las personas Concejales que habrán de representarlos en cada una de sus demarcaciones territoriales.

En consecuencia, nuestro partido, así como cada uno de los Concejales, presentarán los recursos legales necesarios ante la Sala Superior del Tribunal Electoral a efecto de plantear la inconstitucionalidad en la resolución emitida por la Sala Regional, ya que el criterio que tomaron en cuenta para actuar en contra de las Concejalías de MORENA parte de no reconocer el acuerdo aprobado por el Instituto Electoral que marcó las reglas para asignar las Concejalías bajo el principio de representación proporcional.

Compañeras y compañeros diputados, el único beneficiario de este acto ilegal es el Partido de Movimiento Ciudadano, quien a pesar de no contar con la votación requerida intenta subir ese peldaño al servicio de la oposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Diego Garrido.

¿Diputada Daniela Álvarez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Para ver si la diputada Martha me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Martha Ávila, acepta la pregunta? No. Ok.

¿Diputado Garrido, va a subir? Adelante, por hechos.

EL C. DIPTUADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Miren, más allá de un tema de la litis de este asunto de quién tiene razón si un partido u otro, el espacio para litigar es otro, el espacio para hacer valer sus argumentos jurídicos es el Tribunal, son las diversas instancias que ya tuvieron, en el Instituto Electoral, en el Tribunal electoral, en la Sala Regional Ciudad de México y en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Venir aquí a debatir, o más bien a litigar sus asuntos particulares específicos y casuísticos especiales, no tiene caso, se los digo de verdad con toda franqueza.

Lo que sí no se vale es tratar de utilizar el Poder Legislativo para atacar al Poder Judicial, al Tribunal Electoral del Poder Judicial. Eso por supuesto que yo no coincido y no lo he hecho desde la I Legislatura.

Cuando emitían exhortos la mayoría de MORENA para magistrados electorales que estaban viendo un tema salarial, por ejemplo, desde esta tribuna los regañaban y les decían que no litigaran sus asuntos personales en términos de un asunto laboral personal, no estuve de acuerdo por supuesto.

En la pasada Legislatura también cuando se debatía respecto del presupuesto del Tribunal Electoral, que fueron quitados más de 7 millones, al Tribunal Electoral lo dejaron

sin operación, por supuesto que tampoco estaba de acuerdo en que se utilizara la tribuna del Legislativo para exhortar a un Tribunal Electoral.

Ahora no podemos estar de acuerdo que se exhorte por un tema casuístico, por una litis particular e incluso personal, son 5, 6, 7, no sé, los que sean, actores políticos afectados o beneficiados por una sentencia, una sentencia pública, una sentencia que pone a disposición de todos los que quieran verla las razones, los fundamentos y la legalidad ahí está, está dada.

¿Quieren hablar de instituciones electorales? ¿Quieren hablar de procesos? Hablemos entonces de lo que ha pasado por ejemplo con la FEPADE. ¿Después del proceso electoral cuántos videos circulaban en las redes sociales de compra de voto, cuántos? Todos lo vimos. Al menos en Gustavo A. Madero estaban ahí en las redes sociales cómo la gente iba y exigía el pago porque MORENA les había comprado el voto, ahí están, no lo digo yo, está en las redes sociales, lo dice la gente estafada porque no les pagaron por su voto.

¿Quieren exhortar a alguien? Exhorten a que se resuelvan esas carpetas de investigación respecto de la compra de voto del pasado proceso electoral.

¿Quieren hablar en serio respecto de las instituciones electorales? Hablemos de eso, empecemos por la FEPADE, pero ahorita tratar de venir a entablar una litis ya pasada, ya resuelta, de nivel constitucional, de nivel de convencionalidad, que es lo que estudia la Sala Superior, de verdad no le veo caso.

Estar con un embate mediático, político, discursivo en contra de los institutos electorales, en contra de los tribunales electorales, me parece incorrecto. Me parece incorrecto que desde el púlpito presidencial también se les mande mensajes y amenazas a los magistrados o a los consejeros electorales.

Me parece incorrecto iniciativas del grupo parlamentario de MORENA en el Senado o en la Cámara de Diputados federal que pretenden desaparecer a los OPLES, a los institutos electorales locales o a los tribunales locales, que pretenden un retroceso de más de 20 años en la historia democrática de nuestro país, que pretenden prácticamente que la Secretaría de Gobernación sea la que ahora disponga los acuerdos de índole electoral, como era antes. Eso por supuesto que no lo podemos permitir, que no podemos avalarlo.

Por supuesto que en este discurso que se ha dado por eso es por lo que hice el uso del recurso de subir por el tema de hechos, porque no estoy de acuerdo en lo que se está diciendo.

Por supuesto que desde Acción Nacional no podemos permitir este embate político mediático en contra de los institutos o tribunales electorales.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Diputada Daniela Álvarez: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Para ver si el diputado Diego Garrido me permite hacerle dos preguntas.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, diputada, con gusto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Me da mucho gusto el día de hoy ver una postura completamente diferente a la que vivimos las concejales y concejales del trienio pasado respecto con el partido mayoritario MORENA, un partido que no nos volteó a ver, un partido que fue indolente y que jamás escuchó las quejas y las violaciones constantes y repetidas que hicieron los alcaldes y alcaldesas de MORENA. Mi pregunta es muy simple, diputado, son dos preguntas. Una es, que en reiteradas ocasiones más de 66 concejales venimos aquí al Congreso de la Ciudad de México solicitando a la entonces presidenta de la Comisión de Alcaldías que nos escuchara, que estaban siendo violentados nuestros derechos, que estaba siendo violentado por lo que habíamos sido electos, que hay jurisprudencia incluso en esta materia, y nos quedó de organizar una reunión para generar y poder limar asperezas con estos diputados, porque de los 13 alcaldes y alcaldesas de MORENA, los 13 violentaron siempre al Concejo. ¿Usted sabe si algún día nosotros las concejales y concejales tuvimos esa reunión?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Qué buena pregunta nos hace la diputada Daniela Álvarez para recordar lo que justamente es la figura de un concejal, de una concejala, figura innovadora en la Ciudad de México a partir de nuestra nueva Constitución y a partir de la pasada composición de las alcaldías, se generaron estas concejalías. Hoy los concejales deberían de tener más facultades, más presupuesto,

deberían de ganar más, para empezar, debería de ser tomado en cuenta su voto para la aprobación del presupuesto, como ya incluso la bancada del PRI, el diputado Ernesto Alarcón me parece que lo propuso, y como lo he comentado con otros diputados de mi bancada, como Ricardo Rubio, que los concejales justamente necesitan tener más facultades. No fueron atendidos en la pasada administración, no fueron atendidos por los propios alcaldes que estaban en sus alcaldías, no fueron atendidos por este Congreso, por esa Comisión en su momento, yo nunca supe de alguna reunión de atención a los concejales. Eso debe cambiar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Esa es la primera pregunta, en efecto seguimos esperando esa reunión.

La segunda es, una de las principales atribuciones de los concejales es el aprobar el presupuesto anualmente. Yo le quiero preguntar a usted, diputado, de los 13 alcaldes y alcaldesas salientes de MORENA, ¿sabe cuándo cumplieron este requisito? ¿Cuándo pusieron a elección de las concejalas y de los concejales el presupuesto? ¿Y sabe cuándo fuimos escuchados por esta soberanía? Cuando nosotros veníamos a decirle a las y a los diputados de MORENA que estaban violentando la Constitución y la Ley Orgánica de Alcaldías.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Efectivamente, nunca fueron atendidos los concejales en la pasada administración; nunca ha sido tomado en cuenta el voto de los concejales en los Concejos para aprobar el presupuesto, era incluso un requisito, nosotros lo preguntamos aquí a los alcaldes cuando venían a solicitar más presupuesto si era tomado en cuenta el voto, y no, no fue tomado en cuenta el voto de los concejales en las pasadas alcaldías, por ejemplo.

A pregunta expresa, diputada, efectivamente que yo sepa no fue tomado en cuenta el voto de los concejales.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrada a la diputada Tania Larios y a la diputada Valentina Batres. ¿Van a hacer uso de la palabra?

Diputada Morales, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputadas, diputados, quienes se acaban de integrar a esta Legislatura o quienes pasaron a lo mejor de noche por la pasada, solo para informarles que desde la Presidencia de la Comisión de Presupuesto que su servidora tenía a cargo, siempre solicitamos las actas de cabildo a los alcaldes y a las alcaldesas poder continuar con el análisis y hacer el proyecto de decreto de presupuesto

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Tania Larios, por hechos.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La perspectiva del PRI es que utilizar a un poder para exhortar a un órgano autónomo jurisdiccional, y no cualquiera, el máximo, a que se conduzca con imparcialidad, es contradictorio cuando usas un poder del Estado para hacer este llamado que de origen es parcial, esto porque el punto de acuerdo se plantea exclusivamente para una resolución que trastoca a un partido político, que en este caso no ha visto satisfechos sus intereses, pero en otros casos los ha visto favorecidos, como el reciente caso de Campeche.

Por lo mismo los invito a que como Congreso utilicemos nuestras facultades legales y constitucionales de forma institucional y no como un instrumento para satisfacer intereses políticos particulares.

La lección ya quedó atrás, la ciudadanía ya se pronunció por una opción o por otra. Creo que ya es momento de transitar a trabajar por nuestra ciudad. Apostemos por la institucionalidad y respetemos la investidura de este Congreso.

En este sentido, el voto del grupo parlamentario del PRI será en abstención.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Valentina Batres, por hechos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El problema de discutir todo y nada es que se pierde la discusión central. Es nuestro derecho como grupo parlamentario proponerle a esta Soberanía que suscriba por mayoría un exhorto de manera respetuosa como está planteado por la promovente, desde un origen, dice es un exhorto respetuoso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que, en apego a sus atribuciones, se conduzca bajo los principios constitucionales de certeza, y aquí quiero hacer una pausa. De certeza. ¿Qué es la certeza jurídica? Lo quiero comentar con todas y todos quienes forman parte de este Pleno.

Quien promovió este punto de acuerdo y quienes formamos parte de la conferencia que apoyó la posición de nuestros concejales que pretenden quitarles el reconocimiento de representación, argumentaron claramente dos cosas que me parecen importantes: Aluden al acuerdo 319 emitido por el Instituto Nacional Electoral. Ese acuerdo establece reglas complementarias a la disposición constitucional para la asignación en la distribución de concejales, es decir, va más allá de la norma constitucional y genera una norma por si se tienen dudas acerca de la participación y asignación que le corresponden a todos los partidos que participan en las elecciones.

Para el caso de cinco alcaldías, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, esta norma complementaria que emitió en su momento el INE, que es el acuerdo 319, fue sometida a consideración del Tribunal Electoral, pero no por un partido que no alcanzó el umbral mínimo para tener representación en estas alcaldías, no, fue MOERNA quien impugnó esta norma, y fue MORENA la que señaló que este acuerdo es una norma complementaria para la asignación de concejales, podría estar yendo más allá de la Constitución.

La sorpresa es que cuando MORENA impugnó, el Tribunal en esa etapa procesal declaró que era constitucional y entonces se declaró legal y entonces la certeza jurídica se aprobó en ese momento y se agotó la etapa procesal de las reglas del juego antes de las elecciones para determinar la asignación del número de Concejales respecto a la votación, a la proporción de la votación.

Ahora llama la atención que la Sala Regional del Tribunal Electoral declare o acepte el argumento de la superioridad de leyes. Luego entonces dice uno “¿pues no era legal?

¿no el mismo Tribunal había declarado esa norma, esa regla de juegos a petición de MORENA? ¿no la había declarado como parte que daba certeza jurídica?”.

Nosotros estamos llamando en un punto de acuerdo de manera muy respetuosa a la Sala Superior del Tribunal, que es la última instancia que revisa el caso, a que en apego a sus atribuciones se conduzca bajo principios constitucionales de certeza, porque quien juega un juego tiene que saber cuál va a ser el resultado, quien va a una elección tiene que saber cuáles son las reglas de juego en esta asignación proporcional.

Entonces no se vale que para antes de la elección unas reglas eran una cosa y después de la elección entonces a conveniencia de partes se aplique violando la certeza jurídica de los participantes, se apliquen otros criterios.

Por eso me parece importante que está bien, en algún momento discutamos si atendieron bien a los Concejales y en qué alcaldías, en todas, hay que ver. Me parece que es importante también ver hasta dónde llega la atribución de los Concejales en esta ruta de aprobación del presupuesto, sin olvidar que la exclusividad de la aprobación del presupuesto le corresponde a este Congreso. Me parecen bien todos esos temas.

También podría pedirles a mis compañeros de bancada que me hicieran 20 preguntas más para ampliar mi exposición, pero no se trata de eso, queremos que respeten el derecho de la fracción parlamentaria de MORENA para pedirle al Tribunal, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se conduzca de manera legal bajo los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al resolver las impugnaciones interpuestas por el Partido Político MORENA en relación con los Concejales de las alcaldías de Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Es importante que se le dé a cada partido el reconocimiento de la votación que obtuvo en las pasadas elecciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Levanten bien la mano para abstenciones para que podamos votar.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Se aprueba la propuesta del diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita a la titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, así como al Titular de la Fiscalía General de la República un informe pormenorizado sobre el avance y acciones que han implementado para cumplir con la orden de aprehensión del ex Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Jesús Orta Martínez, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, en fecha 10 de agosto de 2020 conocimos a través de los medios de comunicación la noticia de un juez federal giró una orden de aprehensión en contra del que era Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez.

La acusación en contra del funcionario comentado, fue por el ilícito de delincuencia organizada. Aparentemente por unos desvíos millonarios que realizó mientras ocupó distintos cargos públicos en distintos gobiernos.

Jesús "N" como es conocido en los pasillos de la INTERPOL y de la Procuraduría, fue pieza clave del gobierno de la Ciudad en el primer año de la administración. Por tanto, no

debemos de pasar por alto que dicho personaje investigado de presentarse a las autoridades a efecto de poder aclarar su situación jurídica y mandar un mensaje de cero tolerancia a la impunidad o acaso el funcionario comentado no cree en la justicia de nuestra ciudad o de nuestro país.

Esta proposición con punto de acuerdo desde luego que no pretende juzgar ni romper con el derecho a la presunción de inocencia que cada mexicano tiene, sin embargo el ejemplo que debe dar un funcionario que estuvo a cargo de la seguridad de la ciudad, es precisamente entregarse y colaborar con la autoridad a efecto de que aclare su situación y esclarezca los señalamientos que han hecho en contra de él. Tal es el caso de otros funcionarios señalados tales como el ex senador Jorge Luis Lavalle, quien inclusive está en prisión preventiva aclarando su situación legal.

Al ser un asunto relevante para las y los capitalinos, es imprescindible que las autoridades tanto locales como federales, informen a este honorable Congreso de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- De la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Gonzalo.

¿Diputado Gonzalo, me permite un segundo?

¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. .- *(Desde su curul)* Para preguntarle si por medio de la Presidencia puedo hacerle una pregunta al diputado promovente de este punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- No.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Al ser un asunto relevante para los capitalinos es imprescindible que las autoridades tanto locales como federales informen a este honorable Congreso de la Ciudad de México las gestiones para lograr la captura de este ex funcionario y con ello mandar un mensaje de cero impunidad a nuestra ciudad.

En este orden de ideas, la presente proposición con punto de acuerdo no pretende ser un llamado de ilegalidad por parte de este Congreso, por el contrario, se busca contar con información de carácter público.

Por lo anterior, si las autoridades exhortadas lo consideran necesario por ser una investigación que pudiese estar en sigilo, es que la información que pretendemos no sea enviada, es aquella que pueda ser de contenido público, omitiendo datos en reserva o que sea considerada como confidencial por las fiscalías en comento.

Acudo ante esta tribuna a presentar esta proposición con punto de acuerdo, ya que es una preocupación de la sociedad, pero también existen otras preocupaciones que la sociedad nos interesa esclarecer. Sin embargo, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar Harfuch no se ha dado a la tarea de atender a su servidor para plantear una agenda en materia de seguridad que apoya a mejorar el bienestar social de las y los capitalinos.

Agradeciendo la atención prestada a la presente y esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar un pronunciamiento con motivo de las agresiones y actos violentos en contra del tianguis sexodisidente, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las calles, banquetas y plazas de la ciudad, pese a su vocación como espacio público y de encuentro social, no son espacios neutros a disposición y acceso de todas las personas.

El acceso al espacio público urbano no se da en condiciones de equidad, lo cual ha detonado disputas entre distintos actores, sectores e identidades.

El pasado jueves 23 de septiembre este contraste se hizo evidente cuando presuntos comerciantes de la calle de Génova atacaron a personas vendedoras de La Tianguis Sexo Disidente en la Glorieta de Insurgentes. Con palos y tubos los agresores atacaron y amedrentaron a quienes desde hace meses han ocupado uno de los espacios de la glorieta como forma de protesta.

La Tianguis es un espacio de resistencia sexo-disidente creado en respuesta a las violencias ejercidas hacia la comunidad LGBTTTI+, se identifican como un espacio autogestivo, sin líderes, representantes ni organizadores. Su historia, al igual que la de las personas LGBTTTI+ como colectivo y comunidad ha estado marcada por la oposición y resistencia del uso de la fuerza pública y a la exclusión económica.

Unas horas después de la agresión, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social informó que se estaba brindando atención interinstitucional a las víctimas por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía de la Ciudad de México y otros órganos competentes del Gobierno de la Ciudad.

No obstante, unos días después la policía encapsuló a personas manifestantes, en su mayoría personas de la diversidad sexual y de género, que protestaban por los hechos en la Colonia Roma.

Es necesario reconocer que existen una serie de violencias estructurales ejercidas sobre las corporalidades e identidades sexo y genérico diversas, entre las que se encuentran la violencia económica. A raíz de ello suelen verse excluidas del modelo económico

existente, sin la oportunidad de acceder a derechos básicos como el empleo, la vivienda y la igualdad de oportunidades.

No sólo es eso, cuando los grupos delincuenciales nos persiguen la policía desestima nuestras denuncias o reprime nuestras protestas, todo en un contexto de discriminación y desigualdades no sólo económicas sino también abarcando todos los ámbitos de la vida pública.

En este sentido, considerando la inequidad tanto en el acceso a pisos mínimos de oportunidades como al espacio público, es nuestro deber respetar las expresiones y organizaciones autogestivas que han servido para visibilizar las realidades de las personas y poblaciones históricamente violentadas y excluidas.

Ninguna agresión motivada por el odio o los intereses de un sector o grupo económico en particular tiene justificación, menos aún cuando este tipo de grupos adoptan actitudes de mafia o grupo delincencial.

Lo ocurrido en la Glorieta de Insurgentes hace unos días es una muestra más de la normalización de la violencia en contra de las personas sexo y genérico diversas, así como un atentado en contra de los espacios seguros que ellas y ellos han construido para protestar y abrirse camino en un sistema que se sostiene sobre la persistencia de las desigualdades.

Las calles y plazas públicas seguirán siendo un espacio de concurrencia e interacción entre múltiples personas e identidades, pero también de contraste y resistencia.

En este sentido, hoy me pronuncio en contra de las agresiones y actos violentos sufridos por las, los y les integrantes de La Tianguis. Llamo que como Congreso y como gobierno garanticemos una respuesta oportuna y defendamos el derecho a resistir y protestar sin ningún tipo de criminalización.

Finalmente, hago un llamado más profundo a que asumamos una responsabilidad permanente con el diseño e implementación de medidas políticas y acciones legislativas enfocadas a la atención de causas estructurales que siguen perpetuando las desigualdades que enfrentan la mayoría de las personas LGBTTTI+, sólo entonces, sólo entonces podremos decir que somos la ciudad de derechos que aspiramos a ser.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta. Les corresponde ahora a las compañeras hacer uso de la tribuna.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Diputada Silvia Sánchez Barrios: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Para abonar al pronunciamiento del diputado Temístocles.

LA C. PRESIDENTA.- Los pronunciamientos no llevan debate, diputada, pero está Presidencia es cortés y le vamos a ceder el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Gracias.

En seguimiento a este pronunciamiento, quiero hacer un llamado a la paz en el espacio público. Condeno enérgicamente cualquier acción violenta, especialmente contra la diversidad y contra las personas que ejercen el comercio en la vía pública, que por cierto han sido y siguen siendo discriminados y estigmatizados.

El espacio público debe ser un espacio incluyente en su diversidad, debe ser un espacio de paz, de garantía de la libertad de expresión, de comunidad y de respeto para todas las personas.

La violencia no se combate con más violencia al estado de derechos, con calumnias o faltando al debido proceso, sino con investigaciones transparentes que garanticen la justicia.

No olvidemos que estos hechos son agravados por el rezago legislativo de la I Legislatura de este Congreso y por las omisiones legislativas que nos competen.

La Ley del Espacio Público, así como la Ley para Garantizar los Derechos de las Personas No Asalariadas, especialmente con respecto al comercio popular están pendientes desde la Legislatura pasada.

Todas las personas que ejercen el comercio popular en el espacio público tienen derechos ya reconocidos por la Constitución de nuestra ciudad, que el Poder Legislativo capitalino está violentando por omisión legislativa.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43 y 44 se retiran del orden del día.

Se informa que se recibió una efeméride con motivo de la inauguración del Palacio de las Bellas Artes el 29 de septiembre de 1934, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se solicita a las diputadas y diputados, que las iPads y sus respectivos cargadores los dejen en su curul, a efecto de recargarlas para la siguiente sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 30 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas y al finalizar se realizará la sesión ordinaria presencial.

Se ruega a todos y todas, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(16:00 horas)

